

(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

LUNES, 15 DE MAYO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIO ÁVILA ROJAS

-A las 09:38 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 9 con 38 minutos del lunes 15 de mayo del año 2017, en la Sala Miguel Grau Seminario, Palacio Legislativo, contamos con las licencias de los señores congresistas José Palma Mendoza, Karina Beteta y Edmundo del Águila.

Para esta sesión, contamos con la presencia de los señores congresistas Edilberto Curro, Dalmiro Palomino, Guillermo Bocángel, Percy Alcalá Mateo, Gloria Montenegro, Guido Lombardi, Milagros Salazar, Gladys Andrade, Edwin Vergara, Karla Schaefer, y Lucio Ávila.

Con el *quorum* correspondiente, damos inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Aprobación del Acta.

Si algún congresista tuviese alguna observación al Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, sírvase expresarlo.

No habiendo observaciones, se da por aprobado el Acta.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, puede dar a conocer los informes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Dentro de los informes pertinentes tenemos que en la semana del 18 de abril a la fecha, han ingresado 15 proyectos de ley, los mismos que son los siguientes:

Proyecto 1215, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, de la señora congresista Rosa María Bartra Barriga.

Proyecto de Ley 1238, proyecto de ley por el que se propone la creación del Colegio Profesional de Publicistas del Perú, cuyo autor es el congresista Percy Alcalá Mateo.

Proyecto 1239, por el que se propone modificar el Decreto Ley 25892, y establece reglas para el funcionamiento de las juntas de decanos de colegios profesionales, también de autoría del congresista Percy Alcalá Mateo.

Proyecto de Ley 1263, por el que se declara de interés nacional la participación de los deportistas peruanos en los XVIII Juegos Panamericanos y XI Juegos Parapanamericanos Lima 2049, y en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos Tokio 2020, presentado por la señora congresista Noceda.

Proyecto 1267, por el que se propone la ley que faculta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a la conformación de comisiones temporales de gobierno de las universidades nacionales, para la elección de autoridades universitarias, del señor congresista Dalmiro Palomino Ortiz.

Proyecto de 1275, por el que se propone la ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, propuesta del señor congresista Justiniano Apaza Ordóñez.

Proyecto 1291, por el que se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Airmara Sur, del señor congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

Proyecto 1304, por el que se propone modificar la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, de los señores congresistas Percy Alcalá Mateo y Guillermo Martorell Sobero.

Proyecto 1327, por el que se propone modificar los artículos 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, del señor congresista Horacio Zeballos Patrón.

Proyecto 1328, por el que se propone la carrera de investigador científico, propuesta del señor congresista Horacio Zeballos Patrón.

Proyecto 1332, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del Vraem (Unvraem), de la señora congresista Nelly Cuadros Candia.

Proyecto de Ley 1339, por el que se propone declarar de interés nacional la incorporación de la enseñanza del folclore en el currículo nacional de la educación básica, para los niveles inicial y primaria, como aporte de la formación de la identidad nacional y la cultura del país, del señor congresista Francesco Petrozzi Franco.

Proyecto 1340, por el que se propone promover la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización de la educación básica regular y básica especial, de la señora congresista Alejandra Aramayo Gaona.

Proyecto 1348, por el que se modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, del señor congresista Segundo Tapia Bernal.

También, por disposición de la Presidencia, se informa que, mediante Oficio 347 del despacho de la señora congresista Gloria Montenegro Figueroa, **(2)** que se dirige a la presidencia de nuestra comisión, dando cuenta de haber recibido el oficio n°.58-2017-PR-RENAJU, con registro n°.369 de su despacho, remitido por el señor Anthony Ramos Vargas, presidente de la Red

Nacional de Juventudes del Perú, solicitando su participación en una sesión de nuestra comisión.

Con el objeto de informar sobre el incumplimiento de la ley n°27802, Ley del Consejo Nacional de Juventud CONAJU, y el decreto supremo 01-2015-MINEDU, por lo que la señora congresista solicita tener en cuenta la participación del dirigente de juventudes en una sesión de nuestra comisión.

Finalmente se informa también, que mediante oficio n°.183-2017-DFPO, del despacho del señor congresista Dalmiro Palomino Ortiz, se solicita, se elabora y disponga la incorporación en la agenda de la comisión, el dictamen del Proyecto de Ley N°.1267, por el que se propone la ley que faculta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a la conformación de comisiones temporales de gobierno de las universidades nacionales para la elección de autoridades universitarias.

Eso es todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

Algún congresista, desea hacer uso de la palabra en la sesión informes.

Congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).- Gracias presidente. Buenos días a todos mis colegas congresistas.

Presidente, solicito el predictamen del Proyecto de Ley N°.1042-2016-CR, ley que establece el acceso a la administración pública de los becarios de postgrado, egresados o titulados de Pronabec.

Es importante este proyecto de ley, ya que nuestro país está invirtiendo en jóvenes talentos que podrían aplicar sus habilidades y aprendizaje obtenidos cuando culminen sus estudios en nuestro país.

Asimismo, quiero informarle la problemática que abarca mucho de los centros educativos que han sido dañados por los embates de la naturaleza, por ejemplo, yo en mi semana de representación visite el Centro Educativo Irrigación Santa Rosa, ubicado en el anexo El Ahorcado, Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán, donde fueron inundados los mobiliarios que en este año, y algunos del año pasado fueron entregados.

¿Pero qué sucede señor presidente?, con todo el lodo que hubo, estos mobiliarios han quedado inservibles, algunos han sido arrasados por el lodo, y ya se han perdido.

¿Pero qué pasa?, según la burocracia para que ellos soliciten otros mobiliarios, tienen que hacer un inventario de todo lo que le dieron, para poderle dar de baja.

Entonces señor presidente, ¿cómo lo van hacer si no cuentan con ellos?, y los que tienen están en mal estado, están oxidados. Entonces, estamos corriendo el riesgo de que nuestros alumnos, incluso yo los he visto, están oxidados, pero los están usando, y ustedes saben lo que le puede acarrear la enfermedad del tétano, si alguno de ellos que no están en buen estado, los

chicos puedan tener este tipo de enfermedad debido a las condiciones que está su mobiliario.

Así que presidente, yo quiero pedirle a usted, de que ante el Ministerio de Educación se hagan las coordinaciones y tomemos en cuenta, o sea, este es uno de los casos de los que yo he visitado.

Pero a nivel nacional sabemos que en tantas instituciones educativas, también deben encontrarse por el mismo problema.

Sí me pide una interrupción, la congresista Karla Schaefer presidente.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la interrupción, la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).- Gracias presidente. Para sumarme a lo dicho por la congresista, buenos días con todos, sumarme en lo dicho por la congresista Andrade.

Mi región ha sido totalmente afectada, tenemos un desborde del río Piura que desapareció Catacaos y Cura Mori, y hay en estos momentos colegios que todavía están soterrados por el barro, 1 metro 80.

Entonces, nos gustaría ver la posibilidad, porque el día jueves se presentó la autoridad de la reconstrucción en Piura, y me extrañó que el único que dio cifras fue el ministro de Transportes, el único que podía dar cifras aproximadas.

Y yo sí creo que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, ya deberían tener cifras presidente, de lo que ha sido vulnerado de cada sector. Agricultura difícil, porque todavía tenemos barro que no puede saber dónde hubo el canal, dónde hubo la compuerta, dónde hubo las cosas, así es.

Pero yo creo que educación si tiene la posibilidad, y le pido a través de usted, no traer a la ministra, porque la ministra tiene mil cosas que hacer, que nos manden un informe específico de las instituciones que han sido vulneradas por este niño costero, y la programación.

Por supuesto, que la inmobiliaria en muchos sitios ha desaparecido, el fenómeno que hemos tenido es un fenómeno que tiene características presidente, no es un terremoto que bueno quizás, muévase el desmonte y vallase encontrando las carpetas o los libros empolvados, las carpetas rotas pero lo encuentras, acá no, acá muchas cosas se han ido.

Entonces presidente, nos gustaría saber que la ministra nos mande, porque acá hay varios congresistas, veo a la congresista Montenegro que representa a La Libertad, mi persona a Piura, Lima. Y qué bueno que nos manden de Ancash y Chiclayo, Tumbes ha sufrido, pero yo creo que no ha tenido efectos en lo que es algunas infraestructuras, ¿no?

Entonces sería bueno tener ese dato, para poderlo trabajar y llevarle información, muy amable congresista.

El señor PRESIDENTE.- Gracias.

Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Sí presidente.

Para terminar, es cierto lo que dice la congresista Karla Schaefer, no todos sabemos que los kits escolares ya fueron repartidos, fueron entregados, pero ya en algunos casos están inservibles, porque todos están llenos de lodo, y solamente por citar he dicho Santa Rosa. Pero también en Barranca hay 2 colegios y de inicial, que también están en las mismas condiciones.

Por eso presidente, yo quisiera por su intermedio hacerle llegar un documento a la ministra de Educación, porque estos kits escolares se tienen que reponer, nos todos los colegios están contando ahorita con dichos materiales educativos.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra para el informe?, congresista Paloma Noceda.

Antes, damos la bienvenida a los congresistas Mario Canzio, Vicente Zeballos, Paloma Noceda, quienes se integran a la sesión.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias presidente, por su intermedio saludar a todos mis colegas congresistas, el día viernes 12 de mayo se ha publicado en el diario El Peruano, un decreto supremo con la política nacional del Deporte.

Entonces, creo que sería bueno que venga un representante del Ministerio de Educación para que nos explique un poco los alcances de esta política, básicamente veo que hay 2 principios nuevos que están incluidos, que me parecen positivos como el tema de la interculturalidad y de la igualdad y no discriminación, incluyendo también el tema de las personas con discapacidad. Todo esto me parece muy bueno, pero también se habla por ejemplo del tema de identidad de género.

Entonces, sería bueno que vengan y que nos aclaren un poco, ¿a qué se refieren con esos alcances nuevos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Noceda.

Congresista Dalmiro Palomino, tiene el uso de la palabra.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidente buenos días, buenos días colegas y a todos los presentes.

Presidente, como sabemos que hemos sido azotados por el fenómeno del niño en el norte del país. También hoy estamos viviendo ya el fenómeno de la helada en las regiones sierra, como es ayer, por ejemplo un informe en la provincia de Andahuaylas en el distrito de Pumacuches, exclusivamente ha caído una helada, donde las escuelas están totalmente abandonadas, y tienen un techo de calamina, donde que reciben y hacen temperaturas de 10° bajo cero.

Entonces frente a eso, hay que pedir informe a la ministra y a las personas encargadas, ¿cuál es el mecanismo que va tomar para prevenir en esto? Porque realmente, no solamente en Apurímac, viene Huancavelica, Puno, Cusco y la zona helada que está llegando en este tiempo para poder azotar con los problemas y tener muchas enfermedades con los zancudos.

Nada más para informar presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias.

También debo informar a esta comisión, que estuvimos en la provincia de Carabaya en Puno, y justamente, preocupados por esta situación del friaje, la zona más poblada, tanto en cuanto se refiere a población de alpacas, es la cordillera occidental y también la zona más poblada de niños.

Debo informar a esta comisión, que en Puno existe una región de selva que equivale a un poco más grande que el tamaño del departamento de Ica, son 25 mil kilómetros cuadrados de selva.

Y justamente hemos estado en al pie de la Yincapak, junto con amigos de esquilaya, quienes nos han hecho llegar su preocupación sobre las posibles consecuencias del friaje que va ser bastante severo.

Y que esa zona, digamos no ha sido visitada justamente por las autoridades, sino han ido más bien a la cordillera oriental, donde la población es menor, y la parte de la cordillera occidental, que es la parte digamos que va hacia la selva, es la zona que posiblemente va a sufrir el mayor golpe en lo que se refiere al friaje que va ocurrir.

Entonces, yo vuelvo a ratificar que aquí en el país vivimos 2 países diferentes, una zona completamente como lo dijo el congresista Dalmiro Palomino, que no recibe la ayuda estatal en cuanto se refiere a los servicios básicos de educación.

Vivimos acá en lima, en las mismas provincias, en las capitales otro mundo, y lamentablemente, yo creo que aquí tenemos que nosotros pegar las miradas hacia zona que ha sido olvidada completamente.

Y que con este friaje que se viene, las consecuencias pueden ser funestas, y por eso hacemos el llamado, igualmente vamos a pedir que la ministra de Educación, y también a los ministros correspondientes, puedan tomar las previsiones del caso. Porque tenemos informado que se ha tomado como presupuesto para poder atender el friaje solamente la suma de 10 millones de soles para todo el país.

Lo cual, consideramos que sería totalmente insuficiente, y seguramente cuando ya ocurra el problema, cuando ya ocurran las muertes, recién vamos a ponernos a ver, ¿qué es lo que podemos hacer?, no se está tomando las previsiones del caso.

Es por eso, yo creo yo asumo completamente la preocupación de los congresistas que ya han sufrido, de las regiones que han sufrido los daños que ha ocasionado el fenómeno del niño, también la preocupación de lo que se puede venir. Pero que son

aspectos que hay que empezar a trabajar directamente con la señora ministra y los ministros correspondientes.

Bien, vamos a pasar a la estación pedidos. Tiene el uso de la palabra, congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias señor presidente, muy buenos días con todos.

En el mismo orden de ideas, hemos estado en la zona de Ascope, en la zona de Sauzal, señor presidente quisiera pedir por favor, en el colegio Santa Rosa ya llegaron las aulas prefabricadas, sin embargo al ingreso las paredes están que se caen.

Entonces, se requiere presupuesto para limpiar toda esa zona, antes de colocar a las aulas prefabricadas, ¿por qué?, porque están a la entrada, y los niños al entrar corren riesgo, pasan a su aula prefabricada, pero al cruzar se puede caer algunas de esas paredes que ya están totalmente húmedas, y manifiesta el director y los docentes que no tienen presupuesto, no ha sido considerado el presupuesto en esa limpieza.

Entonces, como no es el único colegio, y puede darse el caso en diferentes zonas afectadas, se requiere verificar el presupuesto de limpieza de todas esas áreas que se han caído, o que están por caerse, de tal manera que el aula prefabricada se pueda colocar sin ningún riesgo.

El otro pedido señor presidente, es fundamental que en estas áreas que perdieron casa, que perdieron colegios, que perdieron y que muchas familias se han tenido que dispersar, necesitamos el apoyo psicológico-emocional para los niños, sobre todo, para los niños de inicial, de primer y segundo grado, que son los que menos entienden y que les ha afectado directamente el tema.

Entonces sería bueno hacer esa solicitud también a la ministra, o en el momento que vengan a exponer para ver qué medidas preventivas se han tomado sobre este tema.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Montenegro.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias presidente.

Me gustaría que a mí en el informe que ha pedido la congresista Paloma Noceda sobre el decreto supremo que ha sacado el IPD para el tema de los deportistas.

Yo he tenido una reunión con el señor Oscar Fernández la semana pasada, manifestándole mi preocupación por el tema del deportista en sí, para los juegos panamericanos. (3)

Cuando uno tiene la maravillosa opción de ser el anfitrión de esta fiesta deportiva, que después de los juegos olímpicos es la más importante, aparte de la infraestructura, para mí lo más importante es nuestros deportistas como país.

Y yo lo que he podido ver desde octubre del 2013 que ganamos la sede, o es una inacción o una indiferencia total al deportista

presidenta, o sea, el deportista acá no existe, el deportista va a estar en la tribuna aplaudiendo, imagínese.

Cuando deberíamos tener una proyección de cuantas medallas panamericanas podemos tener, y mandar a ese deportista, por decir un esgrimista, ¿tenemos posibilidades?, lo mando a Rusia que en los últimos 50 años ha ganado la medalla olímpica, ahí a vivir, eso es lo que quiere el deportista señor.

Entonces, él me ha contado que existe todo un plan de trabajo, casi 150 deportistas donde han visto posibilidades, de ahí han podido extraer 50 deportistas. Pero hasta el día de hoy no tiene los mecanismos de poderlos alimentar y darles el financiamiento que necesitan en cada disciplina, para poder estar el día de mañana en el podio presidente, y tener medallas.

Entonces, para mí es una preocupación más grande, llamémoslo para ver qué podemos hacer a través del Congreso de la República para ayudarlo, porque la burocracia nos está ganando este juego panamericano.

Entonces, yo creo que es el momento que directamente, porque también que las federaciones es el terror del deportista, acá el IPD tiene que asumir directamente el financiamiento de acuerdo a un plan de trabajo, porque es clarísimo, un deportista de tal disciplina tiene tales competencias que debe ir, debe entrenarse en tales clínicas, o sea, ellos saben lo que necesitan.

Y financiarles por favor directamente, porque si no lo hacemos a través de la federación, se va a quedar con el 80% de la plata, y al deportista migajas.

Entonces sí, yo considero que acá podemos hacer algo, hay un grupo de trabajo que viene hacerlo, pero lo que he podido sentir del señor del IPD, que tiene interés, es que está amarrado de manos, que no tiene esa posibilidad, y el señor Kuczynski ha dicho que acá hay bastante plata.

Entonces, ayudémoslo a que esa plata llegue al deportista que nos va a dar ese gran honor de tenerlo en el poder.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias congresista.

Congresista Mario Canzio, tiene el uso de la palabra.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).- Gracias presidente, yo quería pedir que usted le permita un tiempo de participación en la comisión al doctor Ciro Ayala Robles, representante de los docentes universitarios de la Universidad de Huacho, para que pueda explicar la problemática que están viviendo ahí los docentes como consecuencia de la aplicación irregular de la Ley Universitaria.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, sería al final congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).- Gracias, señor presidente.

Casi en el mismo orden que ha pedido el congresista Canzio, pido para que se le pueda conceder un espacio de tiempo a la doctora Lucía Alicia Jiménez Hermosa, es representante de docentes de la Universidad Federico Villarreal, teniendo en conocimiento de que esta universidad tiene problemas muy graves en cuanto a la implementación de la Ley Universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, en el mismo sentido, al final.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Dalmiro Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).- Señor presidente, solicito se ponga en la agenda en la siguiente sesión ordinaria, el dictamen del Proyecto de Ley N°1267-2016 del Congreso de la República, ley que faculta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a la conformación de comisiones temporales de gobierno de las universidades nacionales, para la elección de autoridades universitarias para su debate.

Esta ley fue presentada el 20 de abril del 2017 señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).- Presidente buenos días, por su intermedio saludar a todos los miembros de esta comisión.

Presidente, pedir a través de su despacho se pida un informe de qué acciones se vienen tomando en favor de los niños y jóvenes que estudian en la educación básica alternancia, esa modalidad el Ministerio de Educación imparte sobre todo en las alturas de la serranía del Perú. Y hoy por hoy, el tema de las heladas está afectando.

Entonces, ¿qué medidas van tomando respecto a ese tema a esa modalidad de educación señor presidente?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Dipas.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).- Gracias, señor presidente.

Se encuentra con nosotros el joven Anthony Yemes Ramos, solicita 5 minutos para tratar un tema sumamente importante para la juventud, que es la reactivación de la Red Nacional de Juventudes del Perú.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Igualmente, al final de la sesión.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).- Sí presidente, yo también tengo esa preocupación sobre ese decreto supremo, el n°.003-2017 del MINEDU, donde se aprueba la política nacional del deporte, y el numeral 4.28 de igualdad y no discriminación.

Por favor permítame leer, textualmente dice, "el deporte constituye una actividad integradora de la sociedad, el sistema

deportivo nacional garantiza y promueve que las actividades realizadas dentro de su ámbito, se desarrollen sin distinción ni exclusión por motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, religión, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación o cualquier otro motivo"

Presidente, recordemos que el Minedu en la currícula nacional define la igualdad de género, como la igual valoración de los diferentes comportamientos a aspiraciones y necesidades de mujeres y varones.

Y sobre la construcción de la identidad dice, "vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez"

Entonces presidente, estamos hablando de la igualdad en la práctica deportiva en hombres y mujeres, y los que tienen una opción diferente.

Sin embargo, yo pregunto, ¿qué pasara cuando en un deporte practicado por solo mujeres como el futbol, quiera participar un hombre que tiene una identidad sexual femenina?, según lo planteado por la política nacional del deporte, ¿esto sería igualitario? Considero que el biotipo y la biología masculina son totalmente diferente, y no habría una igualdad en la competencia.

Por eso señor presidente, yo solicito se cite a la ministra de Educación, para que informe en términos prácticos y ejecutivos como se implementará la mencionada norma, o esta nueva ley que está dando por decreto supremo el Minedu a través de dicho decreto.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias.

No habiendo más pedidos, vamos a pasar a la estación orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Tenemos la presencia de la doctora Anmary Guisela Narciso, quien viene en representación de Concytec.

Vamos a suspender unos minutos, para invitar a la señora funcionaria de Concytec.

Justamente en la sesión anterior, minutos antes de que se inicie la sesión, se nos dio a conocer que la señora no iba a asistir, justamente creo que luego de eso ocurrió la renuncia correspondiente, no iba a asistir a la sesión.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Tenemos en la comisión a la señora Anmary Guisela Narciso Salazar, la nueva presidenta de Concytec, igualmente a Cecilia Huamanchumo, directora ejecutiva de Fondecyt, y Romina Golu, directora de políticas y programas.

Debemos indicarle, que esta comisión ha estado muy preocupada por el problema que se viene atravesando en Concytec. Se tiene la idea por lo menos para algunos congresistas, de que Concytec es una especie de un círculo cerrado, solamente que favorece a un grupo de universidades que no está digamos justamente propendiendo a que el proceso de investigación pueda ser ampliado especialmente a las universidades de provincia.

Alguna vez se lo dijimos a la anterior presidenta, que Concytec era un club de 4 amigos, y ojalá que esa idea que se tiene de Concytec de un club de 4 amigos que beneficia solamente algunas instituciones, que no benefician a la investigación, especialmente en el área de Ciencias Sociales pueda ser cambiado, por el bien de mejorar la calidad de la educación.

Entonces en ese sentido, vamos a solicitar que se nos informe en forma específica las preguntas puntuales que se ha precisado en la comunicación que se le ha enviado a su despacho.

Puede empezar con la exposición.

Antes, el congresista Yonhy Lescano, le damos la bienvenida a su participación.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Muchas gracias, buenos días a los colegas, a la nueva responsable de Concytec.

Yo quería solamente participar en un tema señor, antes que comience la exposición, hay un asunto pendiente. He venido a pedirlo como 3 o 4 veces a la Comisión de Educación, yo no soy miembro titular de la comisión, el asunto de los niños, la matrícula de los niños de 5, 6, 7, 8 años que esta para la insistencia. El Congreso debe resolver blanco o negro señor presidente, no podemos dejar eso en la nebulosa.

Yo le pediría que en la próxima sesión, que sea el primer punto para resolverse señor, me llegan comunicaciones, miles de comunicaciones todos los días, y el Congreso no resuelve, estamos de espaldas al país.

Le pediría señor por favor, no se ahí hay una mano que no deja mover este tema, entonces le pediría que en la próxima sesión se pueda resolver este asunto señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista con todo respeto, la estación de pedidos a pasado, estamos en otro punto, y usted conoce perfectamente de todo el procedimiento que se hace un proceso de sesión.

Vamos a solicitar que empiece la sesión.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente disculpe, ha pasado la estación de pedidos, pero creo que es un asunto irregular en la comisión, o sea, estoy viniendo a reclamar un asunto irregular que no se quiere tocar el tema, y hay miles de padres de familia preocupados, usted no nos puede contestar así, usted tiene que resolver los temas.

Lo hemos pedido por escrito, con el debido respeto aquí en la comisión y no se resuelve el asunto, o sea, usted quiere que

como ha pasado la estación de pedidos, no se vea, aun cuando la Comisión de Educación este irregularmente postergando los temas.

Le pido por favor, que en la próxima sesión se ponga el asunto, sino tendré que denunciarlo en el Pleno del Congreso señor, porque aquí hay un asunto absolutamente irregular.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, usted conoce perfectamente el procedimiento como puede hacerlo. (4)

Gracias.

La señora PRESIDENTA DE CONCYTEC, doctora Anmary Guisela Narciso Salazar.- Buenos días señor presidente, buenos días señores congresistas, nos encontramos aquí para poder atender a la solicitud de información que nos fue remitida por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en relación a los distintos aspectos vinculados al Concytec.

Empezaremos por indicar los logros 2016 y los retos 2017, abarcando cada uno de los aspectos que han sido señalados en el oficio que nos fue cursado.

Primero, debemos empezar indicando que el desarrollo económico de un país se mide por la cantidad de conocimiento que se involucra en cada proceso productivo.

Así como pueden apreciar en la lámina, tenemos países como Gana, en los que lamentablemente no tienen incorporado el conocimiento en su proceso productivo, y por eso solamente se dedican por ejemplo a lo que es la extracción del pescado.

Precisamente en el lado opuesto, tenemos a Holanda que involucra mayor cantidad de conocimiento en sus procesos productivos, y por ende puede producir otros productos de mayor relevancia, como por ejemplo los medicamentos.

¿En qué redonda todo esto?, en que tienen una mayor cantidad de científicos, instituciones en I + D, tienen universidades top a nivel mundial, y tienen un porcentaje importante en I + D.

¿Cómo se orientan los recursos en Concytec?, como todos sabemos, recientemente se ha aprobado el año pasado en marzo, la política nacional de CTI, hasta antes de la aprobación de la política, como instrumento orientador teníamos el Plan Nacional Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano. Este programa, 2006-2021, tuvo como objetivo principal, era fortalecer el CINACIP, y articular a las instituciones que lo conformaban.

El año pasado en marzo, se aprueba la política nacional de CTI, cuyo objetivo principal es fortalecer y articular el CINACIP.

Pero tenemos como objetivos estratégicos: promover la generación y transferencia de conocimiento, promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI, promover la generación de capital humano, mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación, generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que comprenden CINACIP, y fortalecer la institucionalidad de la CTI en el país.

¿Cuáles fueron los logros que alcanzó el Concytec en el 2016?, como ya se ha indicado, se aprobó la política nacional de CTI. Aprobamos 6 programas nacionales transversales en ciencia tecnología e innovación para la valorización de la biodiversidad, en ciencia y tecnología de materiales, en ciencia y tecnología ambiental, en ciencias básicas, el programa de biotecnología, y el programa de tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, se aprobaron 2 programas especiales de soporte para la CTI, nuestro programa de popularización, y el programa de transferencia y extensión tecnológica.

Como parte de otro de los logros que se alcanzaron el año 2016, fue la emisión de la normativa para impulsar el fortalecimiento del CINACIP, así se promulgó la ley n°.30309 que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, a través de beneficios tributarios aplicables a los gastos en proyectos de I+D+I.

Asimismo, Concytec participó en la formulación de 2 proyectos importantes, el proyecto de la nueva ley de inmigraciones, en la cual se aprobó una nueva calidad migratoria ad hoc para la CTI, y también en la ley de contrataciones, en la cual se establecieron 2 disposiciones vinculadas a lo que era las compras directas para bienes y servicios, con fines de investigación, experimentación, o desarrollo de carácter tecnológico.

En cuanto a los beneficios tributarios, estos son nuestros principales resultados:

En el 2016, en cuanto a proyectos, a solicitudes de aprobación de proyectos, se presentaron 72 solicitudes y se aprobaron 12 de ellas; y en autorización de centros se presentaron 35, de las cuales 9 fueron autorizadas, y esas 9 comprenden 17 disciplinas de investigación.

Tanto el listado de las disciplinas como de los centros autorizados, los podemos obtener en el link que hemos indicado, pero que también se ha remitido formalmente a la comisión.

Desarrollamos una importante herramienta para el CINACIP, pero también para la toma de decisiones a nivel nacional, es el atlas de complejidad económica del Perú. Esta es una herramienta que permite analizar las capacidades y el conocimiento productivo a nivel de país, región y provincia, identificando los productos de exportación con potencial de crecimiento.

Asimismo, se realizó el primer censo nacional de I+D en centros de investigación en el 2016, ¿qué abarcaba?, abarcaba lo que era la investigación básica, la investigación aplicada, el desarrollo experimental.

¿Qué fue lo que medimos?, medimos el gasto en I+D, recursos humanos y los resultados en su vinculación, tanto en universidades públicas y privadas, institutos públicos de investigación, institutos de salud, instituciones privadas sin fines de lucro.

Esta información comprendía los años 2014 y 2015, y los resultados van a ser presentados próximamente el 18 de mayo, quedan cordialmente invitados.

Otro logro muy importante, que lamentablemente se encuentra detenido temporalmente, es la biblioteca virtual, que como todos sabemos, es el acceso gratuito que brindamos a través de Concytec durante 3 años, a revistas científicas, bases de datos especializadas, libros de texto universitario a universidades, institutos de investigación y organismos gubernamentales.

La inversión que realizó el Concytec durante este periodo, fue aproximadamente de 10 millones de dólares. Ahora, ustedes dirán ¿10 millones de dólares?, sí en efecto. Pero con esos 10 millones de dólares, ahorramos al país 134 millones de dólares, porque los proveedores de este servicio cobran aproximadamente entre 30 y 34 dólares por descarga.

Nosotros brindamos la posibilidad de que se hicieran más de 4 millones de descargas de documentos científicos completos durante este periodo. Creo que todas las universidades han reconocido el beneficio tan importante que constituía que pudiéramos nosotros brindar este acceso a estas bases de datos.

Actualmente, nosotros hemos solicitado una demanda adicional para poder continuar brindando estas bases de datos, se encuentra en evaluación en el MEF, pero entendemos que muy probablemente tenga una respuesta positiva para lo que es el CINACIP.

A continuación, con el permiso de la comisión, le voy a ceder la palabra a nuestra directora ejecutiva de Fondecyp, para que explique, ¿cuál es el fomento a través del financiamiento?

La señora DIRECTORA EJECUTIVA DE FONDECYT, doctora Cecilia Huamanchumo de la Cuba.- Muy buenos días señores congresistas.

En la lámina que ustedes pueden apreciar, se describe el proceso a través del cual el Fondecyt canaliza recursos de subvención a todos los actores que conforman el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Siempre lo hacemos a través de concursos, para lo cual, el primer proceso y la elaboración de las bases el documento en el que se detalla el objetivo del instrumento, el público objetivo al que está dirigido el instrumento, los criterios de elegibilidad que deben cumplir las entidades o las personas que postulan, que no es otra cosa que los requisitos mínimos que deben cumplir.

Además de los criterios de evaluación que el postulante va a ver calificado durante el proceso, los pesos de cada uno de esos criterios. Y de ser necesario, también criterios de priorización que son los que se establecen en la fase final del concurso, y que también están claramente establecidos en las bases. En ese sentido, el proceso es totalmente transparente, ya que, brinda información clara sobre las reglas del juego en cada uno de los concursos.

La postulación y la evaluación, todo el proceso es a través de una plataforma en línea, una vez que concluye y se cierra la convocatoria y se tiene claramente determinada la relación de postulantes.

Estos inician la fase de evaluación donde se toman en cuenta los criterios de elegibilidad, y todas las consideraciones de evaluación establecidas en las bases. Para ello, Fondecyt recurre a una red de evaluadores que tienen procedencia nacional o extranjera, y que forman parte de nuestra red, que son seleccionados de acuerdo a la temática o a la especialización en materia del concurso, ¿no?

Una vez concluido el proceso, y declarado los ganadores, firman un contrato convenio dependiendo de la naturaleza del postulante ganador, para dar inicio al proyecto, a la actividad materia del concurso.

Finalmente, esta entidad debe operar de acuerdo a los procesos de seguimiento y monitoreo, que también están claramente establecidas en las guías que maneja Cienciactiva.

A continuación, ustedes pueden ver ahí, las entidades que son aliadas del Concytec, de otros países como México, Colombia, o Uruguay, que ponen a disposición nuestra su red de evaluadores, y en la cual nosotros acudimos para convocarlos, y que formen parte de este proceso de evaluación.

Los distintos esquemas financieros que convocan Fondecyt para contribuir el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, están agrupados en estos 6 tipos de esquemas.

El primero, relacionado becas o a formación de capital humano altamente especializado, en el cual otorgamos becas para estudios de postgrado, tanto en el extranjero como en universidades peruanas, a través del fortalecimiento de programas de maestría o de doctorado.

Además, también financiamos movilizaciones, mediante las cuales docentes o estudiantes o investigadores, pueden viajar a nivel nacional o hacia el extranjero, para participar como ponentes en eventos internacionales, dando a conocer los resultados de sus trabajos de investigación o en pasantías a través de intercambios de conocimientos científicos o tecnológicos, en laboratorios o en otros centros de investigación, ¿no?

El tercer grupo de esquemas o instrumentos con los que cuentan Fondecyt, promueven la investigación científica. En este campo nosotros financiamos proyectos de investigación básica aplicada, que pueden tener una duración de 3 años, y están dirigidos igualmente a personas jurídicas, tales como universidades, institutos públicos de investigación, organizaciones, también empresas.

El cuarto grupo de esquemas financieros, son aquellos que promueven la innovación y transferencia tecnológica, es decir, iniciativas que están ya más cerca al mercado y que tienen potencial para aplicar los resultados de la investigación en la

solución de problemas, que son demandados por el sector productivo del país.

También es importante para nosotros, que los conocimientos que se generen con los resultados de investigación, o que distintos actores del sistema, tengan a bien poner a disposición de la sociedad o de la comunidad científica, puedan ser difundidos a través de eventos, eventos de distinta envergadura, regionales, nacionales, o internacionales.

Por ello también, nosotros otorgamos subvenciones para que esto sea posible, a través del financiamiento de organización de eventos o de publicaciones con este mismo propósito.

Finalmente, consideramos importante otorgar estímulos al investigador, para ello tenemos instrumentos que premian la trayectoria, por ejemplo de la mujer científica, o un estímulo monetario a aquellos investigadores de universidades públicas, que logran publicar el resultado de sus investigaciones en revistas indexadas.

En este gráfico, ustedes pueden observar la distribución porcentual de las entidades que han accedido a subvenciones o financiamientos de Fondecyt o Concytec, donde puede verse que claramente el mayor porcentaje está orientado a las universidades con el 65% de los recursos.

Además también han accedido a los fondos institutos de investigación, empresas, organizaciones y algunas entidades gubernamentales. En el periodo que se reporta, esta distribución corresponde a 390 subvenciones.

Además, queremos mostrar aquí, como los recursos se han descentralizado a nivel nacional, podemos ver que paulatinamente distintas regiones también están accediendo a los fondos.

Si bien es cierto, en una situación inicial, desde el 2012 los recursos o la capacidad de postulación o de propuestas de índole científico o de desarrollo tecnológico, **(5)** estaba concentrada en universidades cuya plana docente podría tener mayores posibilidades de hacer este tipo de propuestas. Lo cierto, es que gradualmente entre los criterios de priorización que se han establecido es el de la procedencia de la entidad al que postula.

Entonces, en estos últimos años se ha dado una mayor importancia a calificar o priorizar aquellas entidades que proceden de regiones para descentralizar los recursos, situación que se gráfica en esta lámina.

La siguiente, por favor.

Por otro lado, queremos destacar los recursos importantes que se han destinado para la formación de capital altamente especializado y otorgando becas de doctorado en el extranjero, para aquellos estudiantes que han sido calificados en las mejores 150 universidades del mundo. Actualmente hay jóvenes peruanos que están cursando sus estudios de doctorado en distintas regiones o continentes del mundo, y bueno es para nosotros muy grato informar que ya dos de ellos han retornado

este año. Uno se ha insertado en la universidad Nacional de Tarapoto, en San Martín. El otro joven esta por retornar, pero la mayor cantidad de estos jóvenes tienen previsto retornar a partir del 2018 al país. Con este instrumento, esperamos renovar, fortalecer la generación de jóvenes científicos en el país, donde tenemos una brecha bastante importante.

Quiero mostrar a manera de ejemplo, un instrumento bastante interesante que denominamos círculos de investigación, donde como criterio el concurso se exige a la entidad postulante hacerlo en forma aliada con otras dos entidades de investigación para promover la investigación colaborativa.

En el caso de círculos de investigación en plantas con efectos en salud, lo lidera la universidad Peruana Cayetano Heredia, pero los trabajos se realizan en forma coordinada con la Universidad Nacional del Altiplano y con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Como ustedes pueden ver ahí, los resultados ya logrados hasta el momento, este círculo ya ha ganado algunos premios internacionales, ha hecho publicaciones científicas, los jóvenes que han participado alrededor de estos proyectos de investigación ya tienen tesis de doctorado y también de maestría.

La siguiente, por favor.

Además tenemos otro circulo que está abordando temas que ahora son de bastante importancia para el país, como la prevención de enfermedades como el Dengue, Zika, Chikungunya o malaria a través de investigaciones orientadas a hacer un diagnóstico más rápido y más efectivo de estas enfermedades.

Lo interesante de este proyecto, este círculo, es que estos trabajos se realizan en coordinación con entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud y la Diresa de Loreto.

La siguiente, por favor.

Quiero destacar, también este proyecto denominado Mamás del Río liderado por la doctora Magaly Blas, de la Universidad Cayetano Heredia, que en coordinación con entidades de la región Loreto y haciendo uso de las tecnologías de la información ha reducido considerablemente la mortandad de madres gestantes entre todas las poblaciones ribereñas, alrededor del río Amazonas, en la región Loreto y ha podido en la segunda fase, escalar para llevar su proyecto a una mayor escala y acceder a fondos de la Cooperación Canadiense. Este proyecto también ha ganado el premio de buenas prácticas gubernamentales, y está siendo ahorita, ha empezado la fase dos de su desarrollo.

Sobre retos para el 2017, tenemos la aprobación de la estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación para implementar el Plan nacional de CTI, además, del lanzamiento de los programas de ciencia y tecnología e innovación específicamente, el de vigilancia tecnológica y aquellos relacionados con la promoción de la innovación.

Además, esperamos implementar los programas nacionales transversales ya mencionados por la doctora Mary y los programas especiales.

Quiero resaltar aquí, que todos los concursos orientan al postulante invitándolos a que los temas de investigación sobre lo que ellos postulan estén orientados a cada una de las prioridades establecidas en estos programas nacionales. Es decir, los programas nacionales constituyen el marco orientador para el postulante y para canalizar los recursos que el Fondecyt otorgue en cada uno de sus concursos.

Voy a darle paso, a la doctora Mary para que concluya con esta presentación.

La señora PRESIDENTA DE CONCYTEC, doctora Anmary Guisela Narciso Salazar.- Como bien lo indicaba la doctora Cecilia Huamanchumo, tenemos los siguientes retos: la formulación de dos agendas regionales. Actualmente ya tenemos dos agendas regionales que venimos trabajando con el gobierno regional de Piura y con el gobierno regional de Arequipa.

En estos momentos estamos haciendo la coordinación con otros gobiernos regionales para poder implementar otras agendas más.

Tenemos, también prevista la aprobación del reglamento de ingreso al Sinacyt que se encuentra pendiente, la implementación del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios del Sinacyt con cooperación. La integración de las plataformas para el Sinacyt para poder contar con información a nivel de todos los actores del Sinacyt.

Asimismo, la aprobación del reglamento del grupo de investigación y la articulación territorial y sectorial a través de la implementación de convenios de cooperación, que venimos suscribiendo con distintas universidades.

Asimismo, tenemos proyectadas otorgar subvenciones durante el 2017 en las siguientes cantidades: doscientos veintisiete, a proyectos de investigación e innovación; ciento sesenta y dos, a movilizaciones nacional e internacional; ochenta y seis becas de programas de posgrado; sesenta y tres , a estímulos al investigador y catorce subvenciones para en eventos y publicaciones.

Finalmente, el último punto que nos solicitaron informar fueron las modificaciones del nuevo reglamento de calificación y registro de investigadores en ciencia y tecnología, para cuyo efecto con el permiso de la comisión. Le cedo la palabra a la doctora Romina Golup, que es nuestra directora de políticas y programas.

La señora DIRECTORA DE POLITICAS Y PROGRAMAS-CONCYTEC, doctora Romina Golup.- Buenos días, señor presidente de la comisión, congresistas.

El objetivo de el REGINA es regular el procedimiento para la calificación y registro con investigadores en ciencia y tecnología en el Perú de personas naturales que realizan actividades de investigación.

Este instrumento tiene una serie de ventajas y oportunidades para los actores que lo utilizan; para el investigador promueve la formación y capacitación de profesionales que realiza las labores de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Permite revalorar la labor del investigador en ciencia, tecnología e innovación, eleva las expectativas laborales y económicas mediante el acceso al bono especial del docente investigador en el marco de la ley universitaria 30220, permite, también ser reconocido como un investigador activo en los campos de la ciencia y la tecnología y permite el acceso a fondos nacionales, concursables en CTI conforma la Ley 28303.

Siguiente, por favor.

Asimismo, para las universidades las ventajas son que permite a estas universidades mejorar su posicionamiento en los rangos internacionales y promueve la calidad de la formación universitaria, elevando el nivel de investigación en el país.

Asimismo para el Concytec, permite identificar fortalezas de investigación en diferentes áreas de la ciencia tecnología e innovación a nivel regional y permite mejorar la efectividad de nuestras intervenciones del desarrollo de nuestros instrumentos.

Finalmente, permite identificar a los mejores investigadores que están fuera, peruanos e internacionales para su reinserción en el país.

Siguiente, por favor.

Ahora, los principales cambios en el actual reglamento, respecto del anterior, es la incorporación de la definición del docente investigador. Lo que quisimos con estos cambios fue alinear el reglamento a la ley Universitaria, por eso hemos adoptado los criterios que están en la ley al reglamento. Se tomó el concepto de docente investigador, tal cual lo precisa la ley.

Además se incorporó la categoría docente auxiliar, docente asociado y docente principal que también figura en la ley Universitaria y se le otorgó un puntaje en coordinación con Minedu para el otorgamiento del bono.

Asimismo, se incluyó mecanismos de monitoreo y seguimiento como se exigía la Ley Universitaria, que antes no existían y Finalmente, en el registro, se ha incorporado la obligación de los investigadores calificados de actualizar la información contenida en el DINA de manera semestral, siempre que tenga nueva información que declarar.

Esta es las tablas que pueden ver el comparativo entre la tabla anterior de requisitos mínimos y los nuevos. Lo que se quiso aquí, sigo resaltando es alinear el reglamento, entonces, se corrigió la palabra magister, por la de maestro que es lo que figura la ley.

Asimismo, se incorporó una nueva base de datos que es Medline que antes no figuraba y en el tema de libros capítulos de libros, se precisó que tenían que ser libros producto de una investigación científica que antes no estaba, no tenía esa

claridad. Un último cambio fue el tema de las publicaciones, también se quiso precisar más el concepto y el derecho de autor se eliminó, porque el derecho de autor es un registro que concede Indecopi y no tiene ninguna evaluación de pares, por eso en el nuevo reglamento se decidió eliminar ese concepto.

Finalmente, el tema de publicaciones está mucho más precisado en el nuevo reglamento para que no dé lugar a confusión y se le define como un artículo científico que es un trabajo de investigación publicado en una revista especializada de conocimiento científico, tecnológico e innovador.

La idea era evitar que se presenten publicaciones que no eran producto de la actividad de investigación, por eso, se decidió hacer la definición más acotada del concepto.

Finalmente, le devuelvo la palabra a la doctora Mary.

La señora PRESIDENTA DE CONCYTEC, doctora Anmary Guisela Narciso Salazar.- Señor presidente, hemos culminado la exposición. Quedamos en todo caso a disposición, de los señores congresistas, por cualquier duda que tuvieran en relación a la información que ha sido expuesta.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A la comisión nos preocupa por ejemplo en su página 9, ustedes dicen, se ha distribuido las subvenciones a un total de 65% a universidades. Nos gustaría saber a qué universidades, justamente hablamos que hay universidades muy privilegiadas, Nos gustaría saber, por ejemplo en su página 10 las subvenciones entre agosto a 2012 y 2016 son cuatrocientos sesenta millones casi que se ha utilizado de fondos, por ejemplo vemos ahí por qué razón una región, por ejemplo Huánuco solamente ha recibido cuatrocientos doce mil soles o sea casi nada, de los cuatrocientos cincuenta y nueve millones de soles. Puno región que es una de las regiones casi la cuarta, la tercera más poblada del país, solamente cuatro millones y así empezamos a hacer un análisis de las subvenciones, hay una total discriminación.

Pareciera que justamente se refuerza la idea de aquí hay un club de amigos que se han beneficiado con un reglamento que les favorece y decir igualmente las movilizaciones y becas. Se habla de 58 países, pero a quiénes se ha beneficiado en todos estos viajes, va seguir la política, la misma para seguir reforzando ese centralismo que ha habido o es que, qué es lo que se va a modificar, porque esa es la preocupación central de los miembros de esta comisión que han tenido para poderlos invitar y se nos aclare y nada de eso se ha aclarado lamentablemente,

Entonces, vamos a apertura el uso de las interrogantes, correspondientes de los señores congresistas.

Antes damos la bienvenida, también al congresista Carlos Domínguez, al congresista Ochoa.

La señora.- Disculpe, señor presidente, cómo hacer la metodología, respondemos por cada pregunta o esperamos.

El señor PRESIDENTE.— Esperar que formulen y en forma general responder.

El congresista Zeballos, tiene uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, gracias.

Con toda la consideración presidente, creo que usted está excediendo. En su participación inicial ha dicho que en las subvenciones se dan a puerta cerrada entre cuatro gatos, me parece poco prudente su expresión y es una falta de respeto, porque si han sido invitados, han sido invitados a explicar a esta comisión, cuáles son los procedimientos para otorgar subvenciones, es diferente y producto de esa explicación seguramente arribaremos algunas conclusiones **(6)**

Ahora, cuando usted participa, presidente lo hace a nombre de toda la comisión o sea usted es nuestro presidente, si usted quiere dar una opinión personal o subjetiva baje al llano, y deje el uso en la dirección del debate a la vicepresidenta como corresponda presidente, pero esas no son las formas.

Sin embargo, permítame, presidente, abordar el tema de fondo.

Creo que Concytec, es un gran reto para el país, esto tiene que trascender cualquier gobierno, tiene que ser una visión de Estado, una visión de país. Esto jamás podría ser focalizado en un gobierno o ponerle cliché de un gobierno en particular. Creo que no.

Acá el reto como bien se ha explicado en las diapositivas es sustantivo y compromete a todos los peruanos, indistintamente a sus representación político partidaria, hablamos de ciencia, hablamos de tecnología y hablamos de innovación. Nos han puesto un ejemplo bastante forzado de repente de gana. Pero pongamos un ejemplo más ponderado al nivel nuestro, por ejemplo no lo han mencionado, Argentina estaba en el medio, ya posiblemente Argentina, pónganme Chile, pero algo a lo nuestro, correcto.

Pero más allá de ello, creo que la perspectiva es esa, cómo llegar a posesionarnos tomando como soporte la tecnología, la ciencia y fundamentalmente la innovación.

Yo tuve el privilegio de estar hace algunos años en Panamá, justamente como miembro de esta comisión y participamos en un parlamento virtual y nos hablaban de cómo las universidades mexicanos se involucraban en núcleos de investigación, que estaban emparentados con las empresas y obviamente todo el insumo era para mejorar la producción, para ser más competitivos. Pero generaba dinámicas económicas diferenciadas alternativas e innovadoras, que es lo que nos falta.

Yo quiero tocar un tema puntual, me parece que es una premisa fundamental de trabajo. Este país se reduce a una mono producción, no nos engañemos. La exportación de minerales, y cuando bajo la exportación de los minerales, porque los chinos ya nos querían comprar, frustrados, bajo el canon, bajo las regalías y todos los provincianos lo sentimos así. Se hizo un proyecto con el anterior gobierno llamado diversificación productiva. Por qué la economía del país tiene que ceñirse

exclusivamente a la exportación de los productos, adentremos y hay que complementarse de mejor manera con la diversificación productiva, sí pero para arribar a eso, tenemos que trabajar con ciencia, con tecnología y con innovación, que no la tenemos, o sea todavía perdónenme la expresión ¡estamos en pañales!

Entonces, creo que esto es una columna vertebral fundamental para darle sostenibilidad de futuro a nuestro país. Ahora, se está trabajando con mucha seriedad, acabo de revisar el material que nos han alcanzado, hay un plan nacional, es decir, hay coherencia, hay planificación, hay orden y a efecto de ello hay políticas públicas y ese concepto es fundamental. Cuando se habla de políticas públicas, esto libera de cualquier reparo político partidario, reitero, es una visión de país y Concytec es una pieza fundamental. Es cierto, que una de las materias por las cuales ha sido convocado a esta sesión, es porque hay ciertas observaciones a los procedimientos y seguramente van a aclararlo. Pero más allá de la observación o los procedimientos, acá hay un tema de fondo, el rol que juega Concytec, la importancia de valía que juega Concytec en la innovación, en la tecnología y en la ciencia.

No solamente con el tema de becas, sino algo que ha sido bastante abandonado, inclusive, por las universidades del país, que es la investigación científica. Creo que Concytec nos está dando una gran oportunidad, y hay que reconocer indistintamente al gobierno, de un presupuesto inicial de quince millones hoy creo que fácilmente superan los cien millones, y es más, cuánto quisiéramos que como país abordemos los mil millones, sería ideal, obviamente mientras más recursos, más ciencia, más investigación y lo más importante a efecto de ello, más innovación y ganamos todos.

Yo tengo algunos reparos, presidente, que sería importante que nos pueda precisar, es respecto a los beneficios tributarios, si bien estos fueron recogidos en la Ley 30309 que no tiene muchos años, desde el 2015 creo que es, un año, dos años. Sin embargo, sería importante que nos explique, cuáles son los criterios y cuál es el impacto que ha tenido la aplicación de los llamados beneficios tributarios.

El segundo aspecto, también que ha sido recogido en la exposición, es la llamada biblioteca virtuales, es decir, solo se ingresa a la biblioteca virtuales a instancias de Concytec o es que estamos interconectados a todas las universidades del país, que sería lo ideal, no es cierto. Si hay un fondo de diez millones de dólares, obviamente deberíamos estar interconectado y desde cualquier lugar del país, fácilmente ingresaba a las llamadas bibliotecas virtuales.

Lo tercero, en el tema de becas. Esto puede confundir, porque el ente rector de sistema de becas en el país es Pronabec y entiendo que estas becas deben ser exclusivamente para la labor científica, entonces, sería importante diferenciar y sobre todo poner énfasis en los criterios que se aplican para el otorgamiento de estas becas y el otro aspecto presidente, creo que usted también lo ha planteado en algún momento, es la

distribución de la subvenciones, sería muy interesante que nos diga esos 16% otorgado a empresas, a qué empresas, de acuerdo y después se nos dice, 7% otorgado a organizaciones, qué organizaciones, cómo califican, un 9% otorgados a institutos de investigación, quiénes son, y obviamente el tema de fondo, 65% otorgado a universidades.

Yo no creo, que sea criterio que se ha dicho de que es un criterio centralista, no si es concursable, es que aquellas universidades que puedan acceder, califican y quienes no, no califican definitivamente, y a efecto de ello ustedes han puesto mucho énfasis de darle objetividad y transparencia al procedimiento de calificación y nos han hablado ustedes, de la red de evaluadores, que también puede despertar algún nivel de observaciones.

Quiénes están considerados en esta red de evaluadores, son evaluadores peruanos, son evaluadores foráneos, como califican es a efecto de procesos concursables, cuáles son los criterios, cuáles son los dispendios de carácter económico, que generan la contratación de esta red de evaluadores.

Por lo demás, hasta aquí eso nada más presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a invitar a la congresista Montenegro. Pueda formular sus interrogantes.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muy buenos con todos, muchísimas gracias presidente.

Estamos en la Comisión de Educación. Yo creo que debemos ser ejemplo de trato y de consideración a cada uno de los invitados, y poner más bien estos espacios para no solamente dilucidar dudas, sino fundamentalmente para proyectarnos en aquello que es fundamental para el desarrollo del país y es la generación unificadora de una visión compartida de país en función a un tema sumamente importante como es la ciencia y la tecnología en la investigación.

Inició, la presidenta su exposición diciendo que el desarrollo de un país tiene que ver con la cantidad, con la calidad de conocimiento, incorporado en cada uno de los procesos productivos de los diferentes sectores que tiene nuestro país.

Yo creo, que no solamente necesitamos cantidad de científicos, sino cómo los vamos formando en el transcurso de todo el sistema educativo y en ese campo, doctora yo quisiera ver, cómo ustedes se relacionan con los diferentes sectores del país, con la minería, con la agroindustrias, con la pesca, con el mar peruano. De tal manera, que si queremos realmente cumplir con el objetivo, cómo mejoramos los sistemas de investigación de ciencia, de tecnología de investigación y desarrollo en cada uno de los sectores, para que no pase lo que acaba de decir el congresista Zeballos, seguimos siendo un país de exportación, de producción primaria, en donde sacamos y exportamos nuestra materia prima, hasta cuándo va suceder eso, si es que no priorizamos la importancia de la investigación.

Mi segunda pregunta, también tiene que ver en ese sentido, qué hacemos desde la educación básica regular, desde inicial, primaria, secundaria, los diferentes sistemas de educación superior para generar habilidades, para generar aptitudes, para generar competencias de crear conocimiento. Eso es algo fundamental, vital para no acostumbrarnos a hacer lo que nos dieron y a trabajar con una lógica del pasado y aprender experiencias del pasado y querer aplicarlas al futuro.

Ese es un tema que me parece crucial. Otro tema es, qué podemos hacer dentro de esta realidad que vivimos, les comento, solamente en la región La Libertad tenemos 12 universidades, miles y miles de tesis archivadas, cuántas de ellas sirven al desarrollo del país, al desarrollo humano, al desarrollo productivo, al desarrollo y rescate de nuestra identidad, de todo lo que tenemos en función a riqueza y diversidad. Entonces, qué hacemos para que en esa nueva cultura de amor a la investigación, cada tesis que hagan nuestros jóvenes, está en función a lo que necesita, su ciudad, su región, su comunidad. De tal manera, que el profesional sea ingeniero, sea antropólogo, sea astronauta, responda a la necesidad de desarrollo de nuestro país, porque, no solamente queremos profesionales que respondan a su vocación y se conozcan, sino queremos profesionales que conozcan su comunidad e intervengan en el cambio de ella, en el mejoramiento de cada una de ellas.

No queremos miles y miles de jóvenes que dejan sus ciudades para llegar a las capitales a ser empleados y muchas veces no reconocidos.

Necesitamos, ese gran cambio de mentalidad para mejorar el país. Esas son mis preguntas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista, Montenegro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Qué bueno presidente, que se dé espacio en esta comisión y un poco conocer la labor que viene realizando la Concytec; pero también somos una comisión que tenemos que evaluar, cómo se ha venido desempeñando, tengo entendido, de acuerdo a nuestro presidente de la comisión ciencia, innovación y tecnología, el ingeniero Yuyes de nuestra bancada, presidente, donde hay muchos cuestionamientos a Concytec, que hasta la fecha solo ha pasado por agua de paño frío. No tenemos resultados de las investigaciones o qué viene realizando en ese caso.

Por eso quiero ir claro a las preguntas:

Quisiera que nos diga, cómo se viene evaluando la gestión de la expresidenta encargada Gisella Orjeda, cómo ha encontrado, ya desde que ha dejado el cargo, cuál es su situación; sé que ha habido muchos cuestionamientos ya que estamos hablando de temas presupuestarles, quisiera saber sobre la construcción del nuevo local de Concytec, si sigue paralizado hasta la fecha.

Las plazas CAS que ha concursado, porque prácticamente ha habido un incremento proporcional, más del 50%. Esas cuestiones administrativas queremos también tenerlo clara.

Presidente, nosotros, yo le entiendo su malestar y de verdad comparto su opinión, porque nosotros somos de la región, no somos de la ciudad de Lima y comprendo su preocupación. No es posible pues que en la ciudad de Lima, se esté centralizando y que las subvenciones, por ejemplo lo que han pasado y lo que nos han brindado información, son mil seiscientos treinta subvenciones.

Mi región de Ancash a la que represento, solamente ha tenido 7 desde el año 2012 al 2016. Creo que es una clara muestra de cómo se ha venido desarrollando, esperemos que esta nueva gestión realmente tome cartas en el asunto y descentralice. Nosotros, queremos que esto llegue a todas las regiones, porque no es justo que solo se centralice acá en la ciudad de Lima.

Por otra parte, presidente, invocar a la comisión que sigamos nosotros evaluando, que sigamos fiscalizando y ver realmente como se desarrolla el dinero del Estado y más aún preocupante, saber de qué va a haber mayor inversión, va a haber mayor presupuesto para este año presupuestal, tenemos que estar atento ante esas transferencias, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Domínguez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, presidente.

En realidad el tema de Concytec, no es un tema nuevo para nosotros, lo hemos tratado varias oportunidades, y hasta ahora no cabe en nuestro concepto, dónde estás ubicado en la cadena de desarrollo y producción, innovación y creación de tecnología del país.

Yo creo que las palabras, ciencia, tecnología, innovación. No son palabras huecas, hueras, vacías, estos son términos que implican una serie de criterios que vienen a constituirse en herramientas fundamentales para el desarrollo.

Pero no podemos concebir desarrollo sin una industria manufacturera o por lo menos agroindustrial, y la ciencia y la tecnología deben estar orientados a eso que son las necesidades de nuestro país.

En algunos de los párrafos que vi de la exposición, vi transferencia de conocimientos y tecnología a las necesidades del país y cuáles son las necesidades del país, justamente, promover desarrollo, urge un desarrollo nuestro país y el desarrollo no puede estar al margen de la producción. La producción es el único medio cómo logramos desarrollo, porque en la producción generamos riqueza, generamos empleo, generamos cultura, porque ahí está ligado el trabajo y el trabajo es la mejor forma de generar una persona humana.

Y entonces, no entendemos, cómo es el rol que juega Concytec en este proceso. Se dan el lujo de gastar diez millones de dólares en solamente una serie de criterios, que a mí me parecen, sinceramente investigación de biblioteca, son como una bola de cristal. (7)

Todo proceso se mide por resultados, por esos diez millones de dólares, cuánto ha ganado el país, por esa inversión de diez millones de dólares, cuánto ha ganado el país, en divisas, en ingresos, por ingreso per cápita, por crecimiento industrial, por desarrollo del agro. No sé, qué cosa ha ganado el país con esa inversión. Se dice que bueno, estamos aumentando el conocimiento, solamente porque nos da la gana.

Yo creo, sinceramente, que el conocimiento, la ciencia y la tecnología, la innovación tecnológica debe servir a un solo objetivo, industrializar el país, necesitamos con urgencia industria manufacturera y agroindustria, porque necesitamos empleo, la gran mayoría de peruanos tiene que generar su empleo por sí mismo. El Estado no es capaz de generar un solo puesto de trabajo, cada peruano lo hace por sí solo, y nos terminamos quejando por la informalidad, y nuestras instituciones parecen que no ven el problema, se encierran en su mundo, para qué buscamos tantos investigadores, no entiendo, quien establece la agenda de los temas a investigar, porque investigación se puede hacer hasta de lo que sea, no interesa. ¿Pero nos sirve algún objetivo?

Entonces, yo creo sinceramente, sin ánimo de explayarme en la exposición y con todo respeto a los representantes de Concytec. Yo quiero respuestas y quiero preguntar lo siguiente:

Quién establece la agenda de los temas de investigación, quiero saber si se establece objetivos específicos por cada investigación que se hace.

Quiero saber, qué industrias manufactureras o agroindustrial han logrado concretar con algún trabajo de investigación que haya materializado en todo su existencia.

Quiero conocer, qué tecnología han desarrollado con las investigaciones que puedan haber hecho en su institución, tecnología que haya servido para el desarrollo del país.

Esas cuatro preguntas nada más por el momento, y quiero terminar mi intervención señalando claramente lo siguiente.

Si no ponemos todas las instituciones en función de materializar, de concretar el desarrollo, nuestro país va seguir en las mismas condiciones que estamos hasta ahorita, casi doscientos años de vida republicana y no hemos resuelto los problemas fundamentales, ni problema de salud, ni de educación, ni de empleo, ni de seguridad, absolutamente nada.

Todo son simplemente son pequeños avances y eso, no es lo que espera nuestra población, nuestra gente ya no puede aguantar más, quiere nuevas oportunidades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Canzio.

Tiene uso de la palabra la congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente. Por su intermedio saludar a las invitadas del Concytec.

Quisiera saber, si es que nos pueden dar algunas cifras que nos permitan compararnos por ejemplo, ustedes han puesto como ejemplo Argentina, quisiera saber si nos puede dar algunas cifras sobre número de científicos, instituciones dedicadas a la investigación y el desarrollo, número de proyectos que ellos financian anualmente, algunas cifras que nos diga a ver, qué tan cerca o que tan lejos estamos.

También, quisiera que nos menciones alguno de los proyectos más resaltantes y que hayan sido positivos para nuestro país a través de su gestión, si nos puede mencionar algunos de estos proyectos.

También, quisiera saber, cuántas becas se otorgaron en el 2016 para realizar doctorados y si existe alguna obligación de parte de estos alumnos de retornar al Perú y contribuir en el desarrollo en ciencia y tecnología para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Noceda.

El uso de la palabra, la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, señor presidente. Buenos días con todos nuestros colegas presentes.

Justo, también, quisiera que nos detalle a través de la presidencia, el porcentaje de la subvenciones otorgadas a las universidades que es el 65%, que es un porcentaje altísimo, y el otro punto que quisiera que me precisen, es el porcentaje a empresas, no sé si son públicas, privadas, no precisan en ese sentido.

Y otra cosa que también llama la atención fuertemente, es en la subvenciones que se han dado desde agosto al 2012, al 2016 la subvención mayoritaria es a la región Lima, doscientos setenta y seis millones; luego tenemos Arequipa, setenta y siete; Junín, siete millones.

El otro punto, es que quisiera que me precisen, que esta inversión y estas subvenciones responde al posicionamiento para que las universidades se posicionen en el ranquin. En función a esa inversión que se ha hecho, cómo ha mejorado el ranquin de estas universidades o cuál es la proyección para este año.

Otro punto es, de todos los becarios que han sido beneficiados con estas subvenciones, dónde están estos becarios, cuántos han sido los becarios, de qué regiones o de qué instituciones o de qué universidades y en dónde están estos becarios actualmente que han retornado al país, porque sabemos que hay muchos becarios que han salido a fuera. Pero que al retornar, no tienen un espacio en el sector público, entonces, cómo estamos invirtiendo en estos becarios, cuando no estamos recogiendo esa capacitación que tienen ellos en inversión con plata del Estado.

Entonces, quiero esa precisión de cuántos becarios hasta la fecha han sido beneficiados y actualmente en dónde están

trabajando y si han retribuido ese presupuesto en ellos, a nuestro país.

Eso es por ahora, presidente, lo que quisiera que me respondan.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Tiene uso de la palabra la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidente. Para saludar también a nuestras invitadas el día de hoy. Saludo a través de la mesa a la señora Mary Narciso, si bien usted, está en el cargo de presidenta del Concytec. Bueno, yo tenía entendido hasta que se designe un nuevo titular, no sé si, ya actualmente es usted presidenta.

Pero presumo que tiene la experiencia de vida y conoce la entidad, porque fue jefa de la asesoría jurídica y asumió las funciones de la secretaria general del Concytec.

Por ello dígame, usted tenía conocimiento de las presuntas irregularidades, faltas administrativas y el supuesto beneficio para las subvenciones de investigación a un ex socio de la señora Gisella Orjeda y ella fue expresidenta de Concytec. Lo que nos llama mucho la atención, es por qué ella renunció hace menos de una semana, faltando tres meses para acabar su periodo de cinco años o acaso tenía algún inconveniente para asistir a esta comisión.

Por otro lado, quisiera decirle que el Concytec, no solo es para repartir becas sino también para distribuir de manera equitativa en todas las regiones. Usted ha mostrado un porcentaje a la región Lima, pero, siempre a nosotros nos causa confusión, porque yo soy de la región Lima-provincias y casi siempre se tiene en forma global.

Yo quisiera, que por favor usted, me explicara para la región Lima-provincias, cuánto es lo que se ha otorgado, esto está creado también para el fomento del estudio de materias específicas con un buen financiamiento de investigación. Recordemos que el Concytec está para incentivar la producción científica.

Una última pregunta, también, quisiera saber a la fecha, cuántos y cuáles son los centros de investigación y desarrollo tecnológico que han mejorado a través de la investigación, ya que su objetivo estratégico es mejorar los niveles de calidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Andrade.

Tiene uso de la palabra el congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente. Saludar a nuestras invitadas de Concytec.

Presidente, uno de los principales cuestionamientos que se le hacía a la expresidenta la señora Gisella Orjeda, era la falta de transparencia con respecto a la subvención.

Quería hacer una pregunta a la nueva presidente interina del Concytec, cómo va a hacer que se puedan transparentar los

financiamientos, ya que ella nos ha indicado que va a ser a través de la plataforma que tienen ellos. Pero, quisiera saber, específicamente, cuál va a ser el mecanismo para financiamiento a entidades o universidades, número uno,

Número dos, con respecto a las personas que han sido becadas, quería saber, cuál es el compromiso que tienen estas personas que van a estudiar maestrías o doctorados en dos temas: uno, si tiene un compromiso de retornar al país, y dos, si tiene un compromiso de quedarse un tiempo en alguna institución pública. De nada nos sirve invertir en jóvenes o profesionales para que hagan el doctorado, finalmente, si se van a quedar en el país donde van a estudiar.

Y tercero, con respecto al financiamiento. Ustedes, tienen un indicador para, si financian a una institución, a una universidad, cuánto es el retorno de ese sol o ese dólar invertido en esa institución, tienen algún modo de medir esa inversión frente a los resultados que nos van a traer.

Eso es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Vergara.

Tiene el uso de la palabra la congresista Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias, presidente. Muy buenos días con todos. Buenos días a las invitadas.

Mi pregunta es, por qué solamente 5 empresas en todo el Perú han accedido a beneficios tributarios por invertir en ciencia, tecnología e innovación. Si no se cree que se debe fomentar de manera más masiva con los presupuestos que ejecutan para llegar a medianas empresas por ejemplo, esto suena un poco igual, al tema de las licencias universitarias, que por lo que veo están diseñadas solo para pocas universidades, si lo que queremos es una mejora en la educación global, debemos de pensar un poquito más en las otras universidades, no nos remitamos a pesar de que todos reconocemos el buen servicio y esfuerzo de las universidades tipo Católica, Pacifico y todas las demás, pero qué hacemos con las demás, cómo ayudamos a la mejora de cada una de estas a través de Concytec.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Leyla Chihuán

Tiene el uso de la palabra, el congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, nuevamente para saludar y saludar a la doctora Narciso Salazar, presidenta del Concytec.

Mi consulta presidente es referido a la zona del Vraem, vengo de ahí, señora presidenta, y me gustaría saber tendiendo tantas potencialidades en el tema acuícola, en el tema de los frutales o el tema que se exporta y aportamos al PBI con el café, Cacao, señora presidenta, por su intermedio señor presidente. Es que teniendo tantas potencialidades, en todo caso, qué trabajos se viene haciendo o alguien en todo caso, el congresista Domínguez ha manifestado que ha crecido el personal que el Concytec tiene, o alguien está haciendo este trabajo, señora presidenta o en

todo caso en los becarios hay alguien. Nosotros tenemos una esperanza, señor presidente, salir de ahí de ese fango.

Todo el mundo, si hablamos del Vraem nos miran medio raros, nos miran o nos vinculan nada más con el terrorismo o con el narcotráfico. Nos gustaría de verdad salir de ese fango, pero vamos a salir de ese fango, solamente teniendo ayuda principalmente de la educación y consecuentemente a través de la investigación.

Reitero, en esa zona se trabaja, se produce productos que aportan al Fisco Nacional y son algunos de los productos principales de exportación.

Ese era mi consulta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias .

Tiene el uso de la palabra, la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, señor presidente.

Quería, puntualmente solicitar a través de la presidencia, cómo está destinado el presupuesto, pero específicamente, cuál es el porcentaje que esta direccionado para las consultorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Curro. (8)

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente.

Teniendo en consideración de que en pocas universidades existe la carrera profesional referente a energías renovables. Esta carrera profesional puede resolver problemas de muchos pueblos, como, por ejemplo, en mi región de Puno, en la ciudad de Juliaca, problema de la basura, puede contribuir inmensamente esta carrera profesional.

Yo quiero preguntar a los miembros de Concytec, si consideran este trabajo dentro de su proceso investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guillermo Bocángel.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Muy buenos días, a través de usted, señor presidente, saludar a los invitados del Concytec.

Iniciando lo que quizás en anteriores oportunidades con la presencia de la expresidenta de Concytec, no solamente en esta comisión, sino en la de Ciencia y Tecnología. Saludamos la oxigenación que el Estado vaya hacer con la nueva designación. Bien, que continúe la presidenta, en este caso encargada o la que designe el Ejecutivo.

Y digo esto, porque toda oxigenación es buena dado los serios cuestionamientos que hemos tenido, inclusive en fiscalización.

Uno de los puntos que quisiera que se tome en cuenta, porque ellos no van a responder a esto, sino tiene que tomar en cuenta

y llegar en sus propuestas al Ejecutivo o dentro del directorio que trabajen, Es lo que siempre hemos criticado los docentes universitarios.

Los docentes universitarios, hemos criticado los límites de edad. Muy bien, la señorita Romina, creo que menciona. Ahora hemos identificado a los docentes auxiliares, asociados, principales como investigadores. Y ¿sabe a qué edad llega un principal?, ¿sabe a qué edad llega un asociado?, en una universidad pública. Dejo de lado a las privadas.

Un principal mínimo a los 40, 45 años recién llega a esa edad, porque es rígido, inclusive es difícil los ascensos, más con las trabas que se tienen aún y con los presupuestos con los cuales el Estado, no. Pero sin embargo, ustedes saben que Isaac Newton, con su Ley de la Gravedad tenía 53 años, cuando fruto de una investigación la descubrió; Einstein, en La teoría de la relatividad a los 73 años; Carlos Darwin a los 63 años en su teoría de la evolución; Alexander Fleming, a los 59 años la penicilina. Y en fin.

Pero, sin embargo, siempre toda la vida se ha puesto límite de edad al investigador. Dicen que el docente cumple los 70 años, cesa inmediatamente se puede convertir en extraordinario dedicarse exclusivamente a la investigación. Y ese docente ya no puede acceder quizás a una beca, porque está en base, porque también si luchamos que debe ser libre la edad de la docencia o ponerle 80 años, 75, 77 y ocho meses, no sé, ¿porque la investigación tiene límite?, ¿porque aquel investigador que cumple 45 años un mes tiene límite?, como el niño que cumple 6 años, creo o 5 años y le falta un mes o le falta un mes tiene que dejar un año.

Tómele en cuenta nuevamente eso, ¿no? Las exigencias para un investigador deben ser las exigencias para un investigador. Quizás las exigencias pueden ir variando de acuerdo a la proporcionalidad o al tipo de investigación. Lo dijeron, sería interesante que no le respondan, porque quizás no lo tienen, ¿porque esa diferencia doscientos setenta y cinco millones a Lima?, claro que en Lima, pues, están las mayores universidades.

Y estoy seguro que el mayor porcentaje hay un pareto ahí, el 8020 son las privadas, y 20% estoy seguro que son para las públicas. No me lo respondan, porque no estamos criticando, ni nada. Sino que las nuevas autoridades o la nueva presidente del Concytec, si es usted o la que venga, piensen diferente. Y si cualquier persona le quiere imponer, deje el cargo baje, porque para Concytec, no se necesita para mí un gran investigador que lo presida. Se necesita un gran gestor de investigación, que sepa planificar, organizar, dirigir o controlar, ¿qué cosa? La investigación o el proceso que ustedes hagan.

Eso le digo al gobierno, pero dicen no, el presidente del Concytec va ser en un... lo hemos traído repatriado, lo hemos traído de una universidad equis, y ahora es el presidente, no. Tiene que ser un buen gestor en investigación, claro, con ciertos méritos o meritocracias que haya incumplido.

Otra de las cosas importantes que quisiera que responda, y si no, no la haga solamente, digo, pero es preocupación del país, mi persona como docente universitario, con apenas 27 años de docente universitario, y haber pasado por todas las categorías de ayudante de cátedra, hasta docente principal, etcétera. Hasta ser rector de la universidad, también. Combatir la Ley Universitaria, que la defienden muchos, no la tocamos, no la tocamos.

Han pasado de gastar de un millón cero, cero, de un millón de soles, en remuneraciones CAS del 2012, hoy a catorce millones de soles. ¿Qué ha pasado? Contrataron a dos choferes para una unidad, que no tenía vehículo. No lo respondan, quizás eso de repente en fiscalización de repente, porque eso brota. A 200 trabajadores les han regalado dispositivos electrónicos lectores, etcétera.

Inclusive han incumplido la normatividad urgente sobre protección del denunciante, o sea, se han encontrado más de 22 irregularidades a la señora Gisella Orjeda, en cuatro años de gestión, ya no está lo dejamos de lado. Lo que pido es un cambio y una preocupación.

Hablas de los gobiernos regionales, claro, en los gobiernos regionales están los Corcytec y todo. Ustedes saben que los gobiernos regionales, casi ni se ven con las universidades, ni se ven, y nunca hay eventos inclusive que estén interconectados, son islas, las universidades muchas veces cuando tuve la oportunidad de ser autoridad, quería que el Concytec funcione, por ejemplo, en las instalaciones de la universidad, pero no es en el gobierno regional, con su propio recursos debe haber nuevas políticas como dice ahí y programas que cambien la forma de ayudar a la investigación.

En eso, pido que ustedes comiencen a repensar, fundamentalmente, no confundir lo que es Concytec, con Pronabec, no confundir, son totalmente diferentes. Y lo que dijo mi colega es importante saber cuál es la respuesta que se tiene a todos esos becarios en maestrías y doctorados, que han salido del país, y cuál es el grado de respuesta o la efectividad que ha podido tener de ellos si han regresado al país. Y cuánto de ellos están en empresas públicas, y cuántos de ellos están en empresas privadas.

Estoy seguro que volvemos a un pareto hasta acabamos con el pareto, porque más del 90% están en empresas privadas, que públicas. Es importante tener esa base de datos que no la van a tener ahorita, pero sería importante que lleguen, porque, sino va ser cuestionamiento de una posible reunión.

Yo saludo en estos momentos la presencia de ustedes, lo saludo. Y les deseo los mejores éxitos en una futura gestión o en esta nueva gestión que van a tener. Y que tengan respuestas rápidas cuando les llamemos, y nos digan su programa, qué van a mejorar y que quieren, propónganlo. Y este Congreso les puede ayudar, porque todos los que están presentes tienen la capacidad de poder apoyar, cuando sabemos que algo puede salir bien para nosotros y más aún para la investigación.

Y no terminar solamente con investigación, con desarrollo, innovación, sino llegar al emprendedorismo unidos con sus otros sectores que ustedes tienen, porque ahora ya no hablamos de "Y" mas "D", ni "Y" más "D" mas "Y", ahora debemos hablar de "Y" más "D" más "Y" más "E", que es el emprendedorismo que está en la Ley Universitaria de las incubadoras de empresa y de todo. Por eso debemos articular con los diferentes sectores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Bocángel.

Tiene la palabra el congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias.

Justamente la idea es presentar nuestra preocupación es la instancia donde se genera ciencia y tecnología, pero para que, para que va servir esa ciencia y tecnología, tiene que servir para desarrollar el país. Y el país, desde hace más de 50 años, ha ido reforzando una tendencia innegable totalmente innegable de ser un país netamente exportador de minerales que no genera ningún tipo de empleo. Y eso lo sabe muy bien el gobierno y tiene que justamente poner cartas en el asunto, para pensar a pensar a cambiar la situación de pobreza en que vive nuestro país, porque es lo que ha generado. La gran minera no genera empleo ya, todo es servicios.

Entonces, necesitamos que esta instancia nos diga al país, Puno región necesita tal cosa para poder empezar a desarrollar, empezar hacer su propio destino, Piura necesita hacer tal cosa; entonces, la investigación tiene que ir orientada hacia ese sector, entonces, lo que hemos notado con toda la información que nos han traído del cual seguramente no son responsables directos ustedes, que hay un centralismo, un centralismo que viene ya desde la época republicana en el Perú. Y eso tiene que terminar.

Y ese centralismo se ha visto claramente establecido en la distribución del presupuesto. Para un Perú que está pobre casi nada y para el Perú que ha desarrollado no más, casi todo. Sino modificamos esa tendencia, siempre va seguir el descontento de la población. Yo creo que está en las manos de ustedes en poder reorientar.

Obviamente, no queremos que todo sea a tabla rasa, aquí hay un conjunto de requisitos que se tiene que establecer, obviamente, sí, pero hay regiones que seguramente no lo van a poder alcanzar, como ya lo han alcanzado muchas universidades a nivel, digamos, de Lima; entonces, se tiene que empezar con un proceso de aprendizaje para esas universidades provincianas, para esas empresas tal vez de provincias, porque si no hacemos eso jamás vamos a llegar a una parte de ese presupuesto para que empiecen ellos a plantear solución a sus propios problemas.

Yo creo que aquí hay que empezar a romper ese problema dual que hay en la distribución de presupuesto, en el desarrollo mismo que tenemos en el país. Hablamos esto con la experiencia de docente universitario. Tenemos 40 años de docente universitario que hemos pasado por todas las etapas de este profesor

contratado obviamente. Y para poder llegar a, digamos, tener una idea clara del problema que tenemos en el país. Hay un país que no crece, el piloto automáticos se acabó, el precio de minerales ya no va subir, hay mucha presión social para que no se siga explotando más minerales, entonces, eso va ser que los ingresos bajen.

Y si no pensamos en poder crear una nueva economía, vamos a seguir en la situación un poco seguramente con resultados que van a conducir a más pobreza para el país. Entonces, nosotros le pedimos a ustedes con un sentido netamente, digamos, de corrección de lo que se ha venido haciendo, empezar, digamos, a corregir muchas cosas. Ahí las ideas están planteadas, pero a veces como lo dijo un congresista, congresista Bocángel; no se necesita traer un Einstein, para que asuma esta responsabilidad, sino a alguien que conozca esa realidad y sepa cómo cambiar esa realidad. Y crear, digamos, este conocimiento, esta ciencia, justamente para empezar a resolver el problema de falta de crecimiento y luego desarrollo para el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ávila.

Vamos a dejar en el uso de la palabra a la señora Narciso, para que responda las inquietudes planteadas por diversos congresistas.

Adelante, por favor.

La señora .— Muchas gracias, vicepresidente.

Primero, quiero empezar por agradecer todas las preguntas que nos han formulado también agradezco los comentarios y sugerencias que han hecho a bien llegarnos.

Quiero empezar por quizá solicitar la comprensión de ustedes, quien les habla está encargada desde el miércoles pasado en la presidencia del Concytec, para responder uno de los cuestionamientos que nos hicieron este es una encargatura temporal, mientras el Ejecutivo está desarrollando el procedimiento para la selección del presidente de Concytec, conforme lo establece la Ley Marco de CTI. (9)

No obstante, en este tiempo que nos ha sido brindado el encargo vamos a tratar de poder acoger alguna de los comentarios y sugerencias que nos han hecho, porque nosotros constantemente en Concytec hemos venido evaluando todos los procedimientos técnicos que hemos establecido en aras de poder reformularlos cuando sea necesario.

Una de las preguntas que nos hicieron o de los comentarios que hicieron, el congresista Bocángel, fue quien efecto, no hay una debida articulación entre el gobierno regional y las universidades. Lo hemos advertido, y se viene trabajando precisamente brindando y tratando de generar espacios de coordinación entre los gobiernos regionales y las universidades.

Ambos son actores del [...] y consideramos que los elementos que nos puedan brindar son muy importantes para las políticas que nosotros podamos establecer en el Concytec. No es fácil

cuando no tenemos oréganos desconcentrados, y cuando nos encontramos solamente acá en la ciudad de Lima, quizás esa es una de las principales limitaciones que estamos nosotros analizando para poder establecer espacios realmente que nos puedan llevar a lograr esta debida articulación este trabajo coordinado entre los gobiernos regionales y las universidades.

De otro lado, también el congresista Vergara, nos preguntaba, si los subvencionados al retornar tienen un espacio en el sector público. Nosotros consideramos que esto es un aspecto muy importante, en varios espacios de discusión ya lo hemos manifestado, lamentablemente, en estos momentos la normativa no nos ofrece la posibilidad de que puedan retornar e inmediatamente ser contratados, porque los nombramientos en estos momentos se encuentran en *stand-by* por la implementación de la Ley del Servicio Civil, y los procesos CAS son procesos públicos abiertos.

Nosotros quisiéramos contar y que nuestro país cuente con esta gran capital humano que está saliendo a poder capacitarse y estamos diseñando un marco normativo, que luego estaremos proponiendo precisamente para permitir quizás en un primer momento de algún porcentaje inicial para que podamos también nosotros como Ejecutivo, ver los beneficios tan importantes que podría traer que estos subvencionados puedan precisamente ingresar al sector público.

El congresista Carlos Domínguez, nos habló de cuestionamientos que han sido formulados, en efecto, quizás nos corresponde indicar que se ha aperturado el proceso administrativo disciplinario correspondiente contra la doctora Guisella Orjeda, este procedimiento por ser tal nos impide el poder adelantar algún tipo de apreciación sobre el particular.

Así, también, de manera informal a través de los medios hemos tomado conocimiento que el órgano de control institucional de Concytec, ha remitido a la Contraloría General de la República, los resultados de la investigación que ellos han hecho oportunamente nos estarán comunicando y nosotros también a su vez estaremos informando los resultados del mismo.

En algún momento se nos ha solicitado información respecto de las sede del Concytec, en efecto, el año 2014 se inició con todo los procedimientos necesarios para la construcción de la sede, hemos llegado hasta la aprobación del expediente técnico que se requiere para la ejecución del proyecto de inversión pública.

Actualmente, hemos solicitado una demanda adicional, que lamentablemente, nos ha sido denegada y no nos permite poder continuar con el procedimiento del flujo de ejecución del proyecto de inversión pública, ese es el Estado de la construcción de la sede.

También, se nos solicitó que precisemos quién establece la agenda de los temas de investigación, y en algún momento se ha cuestionado las bondades de las bases de datos, con las que contábamos. Nosotros creemos en Concytec, que es muy importante la investigación como fuente generadora de conocimiento. Si quizás tenemos alguna duda de los beneficios que brindaban esas

bases de datos versus la inversión que se ha hecho. Quizá podríamos acudir a las mismas universidades, que son quienes nos están solicitando que volvamos a brindar esta importante herramienta para la investigación, nuestros alumnos docentes y en general la población tenía la posibilidad de descargar libros que les permitían realizar la investigación en sus respectivas localidades.

Consideramos nosotros y venimos luchando para obtener el recurso presupuestal necesario para poder brindar nuevamente el acceso a esta herramienta. Como bien lo han dicho muchos de ustedes, sin conocimiento no vamos a lograr el desarrollo, y para lograr precisamente el conocimiento; es que necesitamos fomentar la investigación en cada uno de nuestros docentes y también en los alumnos.

Por eso, es que consideramos quizás necesario que puedan reevaluar el concepto que pudieran tener respecto del acceso a las bases de datos bibliográficos por el beneficio que les acabamos de señalar.

A continuación, le cedo la palabra a la doctora Romina Golup, para que los temas que son de competencia de su dirección pueda ser respondido.

La señora GOLUP.— Buenas.

Para hacer una precisión o un complemento respecto a lo que acaba de mencionar la doctora Mary sobre el tema de la agenda de investigación quien establece la agenda de investigación. En Concytec, se han desarrollado y en 2016 se han lanzado 6 programas nacionales transversales, esos programas nacionales transversales, son el instrumento para operativizar la política nacional de ciencia y tecnología.

Esos programas nacionales transversales, cada uno aborda un área temática de investigación, tenemos el de ciencia básicas, el de ciencias ambientales del Programa Nacional de Ciencias Ambientales, el de valorización de la biodiversidad, el de tecnología de la información y comunicaciones, el de biotecnología y estamos en fase de desarrollar un nuevo programa nacional transversal sobre recursos hídricos.

También, se hizo una consulta sobre el tema de energía, el de energía también, está en una fase anterior, para poder el año que viene, lanzar el Programa Nacional Transversal de energía renovable, que también consideramos que es prioritario.

Ahora, esos programas, lo que establecen son las líneas de investigación donde a través de una metodología que fue conjunta donde Concytec, puso a disposición de los expertos en la temática y después, recoger la información fue validado en distintos eventos que se hicieron en diversas regiones, cada uno de los programas tuvo la misma metodología hay una directiva de formulación de estos programas, donde establece claramente, cuál es el procedimiento para formularlos.

Esos programas nacionales la aprobación contó con la validación de los expertos como menciono. Y de los expertos que estaban en regiones fueron validados a nivel nacional. La idea de estos

programas es poder orientar las líneas de investigación en cada una de las temáticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tienen la interrupción el congresista Bocángel.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Sí, señorita Romina.

Bien, lo que dice, no, las reuniones con los expertos en las regiones, pero, por ejemplo, yo estoy seguro que todas las regiones que están acá porque la gran mayoría somos provincianos, no se realiza con los verdaderos investigadores que están en las universidades, ustedes se conectan con los gobiernos regionales y no va nadie, no va nadie de nadie y es un saludo a la bandera, es un reparto de bocaditos de [...] y una serie de cosas, pero no es realmente lo que el país quiere.

Por eso, que yo le digo, por ejemplo, le propongo que hagan un evento, así de información, de capacitación, del mismo DINA, del mismo Regina, de lo que tienen ustedes háganlo, inviten ahora que la Ley 30220, tiene un vicerrectorado de investigación, al vicerrector de investigación, pero fundamentalmente a uno o dos de sus técnicos, que el vicerrector venga con dos técnicos, porque hay universidades que nos les interesa para nada y mandan a cualquiera también. Y comiencen a tomar importancia cuando no vienen las personas que realmente de esas universidades, y con ellos trabajen y comiencen a orientar, porque hay muchas universidades pequeñas, también hay grandes del Estado.

Trabajen primer, yo les pido la universidad pública y también hacia universidades que están ya con posible autorización que son públicas también.

Gracias, señor presidente.

La señora .— Los documentos de los programas nacionales transversales, están a disposición en la página web del Concytec, y en estos documentos figuran los procesos de validación que se hicieron, donde se hicieron estos eventos y quienes participaron en los comités de formulación de cada uno de los programas. Y no solo participo el gobierno regional, sino principalmente la universidad y también actores privados.

Eso para mencionar quien determina la agenda de investigación.

El señor PRESIDENTE.— Está Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, presidente.

De los ejes temáticos que ha señalado para guiar las investigaciones, no veo lo fundamental, lo esencial, que es el aprovechamiento de los recursos naturales que tiene el país.

La señora .— Hay dos programas específicamente, perdón que lo interrumpa, el Programa de Valorización de la Biodiversidad, está enfocado en lo que usted precisamente está mencionando, es un Programa Nacional Transversal que recoge toda la temática.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Sí, pero creo que debería ser más específico su transformación, y cómo darle valor agregado,

porque lo que necesitamos es promover desarrollo, que la investigación no se quede acumulando archivos en las bibliotecas, sino que sean llevados a la práctica y se utilice como una herramienta justamente para resolver los problemas que aquejan a la mayoría de nuestra gente.

La señora .- Sí, solo para precisar estos programas nacionales transversales, no están inscritos no están inscritos en piedras se van actualizar cada tres años se actualizan las temáticas, y las líneas de investigación que tiene cada uno de ellos, con lo cual cuando llegue el momento de revisarlos podremos incluir o quitar algunas áreas identificadas en esta primera versión que tenemos de los programas.

En cuanto al tema de beneficios tributarios, se mencionaba la poca cantidad, digamos, de empresas que han accedido hasta el momento, solo para recordarles que la vigencia de la Ley de Beneficio Tributarios, empezó en enero del 2016. Si bien ya tenemos un año, son pocas efectivamente, las empresas, nosotros hubiéramos querido que fueran más las que hubieran accedido a este beneficio, pero también tenemos que reconocer que si las empresas o los centros no cumplen con los requisitos mínimos, como ustedes saben es dinero del Estado no se le puede otorgar.

Entonces, en esos casos se les ha explicado a las empresas, y se les ha dado la posibilidad, se les ha explicado paso a paso, para que puedan volver a presentar su solicitud y vuelvan hacer considerados.

Sí, dejo la palabra a la doctora Mary.

La señora .- Señor presidente, hemos tomado nota de cada una de las preguntas que nos han formulado los señores congresistas, miembros de la comisión. Y las mismas vamos a remitirlas, cuyas respuestas vamos a remitir formalmente a la comisión para que puedan ser analizadas y en su caso lo consideren conveniente volveremos a acudir a la comisión para exponer cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE.- Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).- Una cuestión muy importante.

Todos los años se realizan concursos de ciencia y tecnología en los centros educativos, en qué medida participa Concytec, y si de alguna manera esto se aprovecha o tiene una secuencia, porque no solamente es el concurso, sino de repente de que esto tenga una continuidad o no sé si tienen alguna línea sobre ese tipo, por favor, también les pediría que lo consideren, en su respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, agradecemos la Presencia de la doctora Anmary Guisella Narciso Salazar, presidenta encargada del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) por haberse hecho presente juntamente con sus asesoras. Y esperamos la invocación que se ha hecho por parte de esta comisión puede ser tomada en cuenta, igualmente la respuesta que vamos a

recibir por escrito de todas las interrogantes que han presentado los miembros de esta Comisión de Educación.

Muchas gracias, por su presencia.

Vamos a interrumpir por algunos minutos a la presente sesión para despedir a nuestros invitados.

Continuamos con Orden del Día.

Tenemos el Proyecto de Ley 960, vamos a pedir al señor secretario, pueda presentar el dictamen correspondiente. (10)

Secretario Técnico. — Señor presidente, señores congresistas.

El proyecto de dictamen que ha recaído en el Proyecto de Ley 960, que plantea con texto sustitutorio la ley que diversifica la educación básica para el trabajo en las instancias nacionales y regional, en la educación básica a los alumnos de cuarto y quinto grado de secundaria de las instituciones educativas, básicamente tiene el propósito y la finalidad de que los artículos que ya contempla la Ley General de Educación, especialmente los que tratan de la educación básica, como son los artículos n.º 33, 34, 35 y 36 de la norma, se puedan materializar en lo que es su verdadera intención.

En los artículos correspondientes se menciona que si bien es cierto que el Ministerio de Educación es el que tiene la competencia exclusiva de diseñar los currículos básicos, faculta en las instancias regional y local que estos currículos se puedan diversificar de acuerdo a la realidad del entorno y por último va más allá específicamente dice: que cada institución educativa construye su propia propuesta curricular que tiene valor oficial.

Sin embargo, desde hace ya cerca 14 años, en que se dio la Ley General de Educación, digamos, no se ha cumplido con lo que está establecido en la norma. La norma claramente dice por ejemplo, que en artículo 36.º de la Ley General de Educación dice: la culminación satisfactoria de la educación básica en cualquiera de sus modalidades y programas, da derecho al diploma de egresado con mención en un área técnica que habilite al egresado para insertarse en el mercado laboral y lo faculte para acceder a una institución de nivel superior.

Y en el artículo 36.º de la Educación Básica Regular, en el literal C, nivel de educación secundaria, segundo párrafo, con toda claridad dice: la capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo, o por convenio en instituciones de formación técnico o productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.

Es decir, la propuesta de esta iniciativa legislativa, si bien tiene opinión, digamos, del Ministerio de Educación a través de sus dos órganos; de asesoría jurídica y de la Dirección General de Educación Básica, que básicamente mencionan de que así como

en los términos propuestos del proyecto de ley resultaría no viable en los propuestos términos elaborados.

Sin embargo, el aspecto es que resulta sustantivo, resaltar que mediante este proyecto de ley se le da la oportunidad a que mediante esta norma que resulta invocatoria y al tener una herramienta de trabajo, los directores de los centros educativos, las personas encargadas pueda poner en práctica y materializar el espíritu que ya estaba escrito en la ley.

En ese sentido, la Comisión de Educación ha dictaminado en el sentido positivo con el texto que ustedes tienen señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos hacer el uso de la palabra.

Congresista Edwin Vergara, por un lapso de 5 minutos.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente.

Con respecto presidente al cuestionamiento que hace el Minedu, debo decir que nosotros no pretendemos quitarle la rectoría al Minedu. En lo que se busca es que la región y el Ministerio de Educación elaboren currículos regionales, que estén orientados a las potencialidades de las regiones y que este orientado a la necesidad de la empresa.

Finalmente, presidente, muchas empresas necesitan mano de obra técnica calificada y no hay. De hecho, presidente, este proyecto de ley es un paso previo a la ley que nosotros hemos sacado que es la ley de Institutos Técnicos de calidad. Lo que queremos presidente es que nuestros jóvenes a partir de cuarto y quinto de secundaria tengan una herramienta de como valerse en la vida.

Presidente, el 65% de los jóvenes que egresan del colegio de quinto de secundaria ingresan directamente al mercado laboral y hacen trabajos temporales. Entonces, presidente, lo que queremos decirle es oye si este es la realidad del país, porque no le damos una herramienta a estos chicos que sé que muchos de nuestros congresistas son de provincia y podamos darle una herramienta para que se puedan desenvolver en el mercado laboral que faltan técnicos.

Y lo segundo es que este orientado a las potencialidades de la región, por ejemplo, en Chiclayo, presidente, que tenemos la mejor comida del mundo, enséñenlos el arte culinario desde cuarto y quinto de secundaria a los chicos. Ese es el espíritu de la ley, presidente.

Espero que esta ley, presidente, sea apoyado por esta comisión solamente para darle el último dato es faltan doscientos mil empleos técnicos, que no son cubiertos en el país. Esperemos que sea apoyado por todos los colegas congresistas, presidente, y que este dictamen sea de manera unánime.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara, vamos a someter a votación, el proyecto de dictamen el proyecto de Ley 960-2016.

Tiene el uso de la palabra el congresista Canzio y luego el congresista Ochoa.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA)..- Gracias, presidente.

Yo tengo dos serias observaciones, sobre esta norma.

El primero, es que el título de este proyecto de ley dice: Ley que diversifica la educación para el trabajo, bueno, en las instancias nacionales y regionales de la Educación Básica, etcétera.

Y, sin embargo, en el objetivo dice: La ley tiene por objeto declarar de preferente interés público en las instancias nacionales y regionales. Son dos cosas diferentes, una cosa es que la ley sea para diversificar la Educación para el Trabajo, y otra cosa es declararla de interés preferentemente, de interés público. Y aquí está mezclado las dos cosas, no sé cuál de los dos es el objetivo de la norma.

El otro tema que veo contradictorio o como observación, es en la disposición complementaria final se dice única, el Poder Ejecutivo de conformidad con sus competencias y funciones sin demandar recursos del Tesoro Público, emanará las normas y acciones pertinentes para materializar la presente ley. Si se declara de preferente interés público, como parece que es el criterio que va pesar, qué medidas podría tomar el Poder Ejecutivo para materializar esto. Si sencillamente es una cuestión declaratoria.

Entonces, yo veo esos dos aspectos.

Y el tercer aspecto, que también me llama la atención, es el artículo 2.º que dice: diversificación del área de Educación para el Trabajo. Bueno, es redundante, pero yo no creo que se pueda materializar con solamente el área de educación para el trabajo, lo que se plantea en este artículo, porque se señala que hay que diversificar precisamente el área de Educación para el Trabajo realizando teniendo en cuenta las potencialidades de la región y considerando el currículo básica nacional diseñado por el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la demanda de empleo el uso sostenible de recursos naturales y el desarrollo productivo en cada región del país.

Cuántas horas le dan para este tema en la educación, dos horas semanales. En dos horas semanales vamos a materializar todo lo que se señala en el artículo 2.º. Yo creo que sinceramente hay que pensarlo bien. Y si el objetivo es que en esas dos horas, se les enseñe algo más beneficioso, más efectivo, más productivo a los alumnos, no creo que sea necesario una ley todavía para eso. Si se puede implementar algunos cursos técnicos que sean parte de la currícula, me parece que solamente es una cuestión administrativa.

Pero aquí se está confundiendo dos cosas lo que es una política educativa y otra sencillamente una acción concreta de mejorar el área de Educación para el Trabajo. Así que, yo pienso que debe aclararse bien los temas, porque si no con esto solamente estamos llevando a una confusión de una serie de criterios y conceptos.

Entonces, eso eran las observaciones, señor presidente, y quisiera que se tomen en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Ahora, el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, muy buenas tardes con todos y con todas.

Presidente, para señalar que de la reflexión que hacía el secretario, todo se deduce que hacer una ley para esto no es necesario, o sea, yo no veo cómo es que el establece una reflexión identifica correctamente, todo este escenario en el que está establecido que para una cosa como esta no se requiere el tema de una ley aprueba o recomienda la aprobación de un dictamen, que en concreto, presidente, solamente va recaer sobre su responsabilidad un hecho que no es tan trascendental.

El tema que está presentando el congresista Vergara, si bien es cierto, es importante, presidente. Está establecido en el diseño curricular nacional. Y está establecido en los programas curriculares. Si bien es cierto, hay un área curricular específica que se llama Educación para el Trabajo, si bien es cierto, esto está establecido dos horas semanales, hay disponibilidad de uso libre de horas pedagógicas hasta de tres horas que podrían muy bien, independientemente, cada institución educativa en función de su proyecto institucional, en su función a su proyecto curricular institucional determinar que puede trabajar cinco horas.

Para señalar nada más, presidente, por ejemplo, en el caso del perfil del egreso, el currículo nacional señala, no es cierto, que el alumno generará un vínculo al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios de la sociedad y del conocimiento. Dice: el estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico, pero además en el perfil del egreso, entre las 11 características que habla de la Educación básica, señala realiza proyectos de emprendimiento, muestra habilidades técnicas que favorecen su conexión con el mundo del trabajo a través del empleo dependiente, independiente o autogenerado.

El currículo, presidente, está establecido entiendo creo entre 28, 29, competencias, una de las competencias fundamentales que tiene además por finalidad de trabajar articulada con otras 16 competencias, señala gestiona proyectos de emprendimiento económico social. Crea propuesta de valor, trabaja cooperativamente para logros y objetivos, metas, aplica habilidades técnicas, etcétera.

Si bien es cierto, hay una preocupación importantísima sobre el tema de las capacidades laborales que los jóvenes, los adolescentes, tiene que desarrollar en el colegio lo cual comparto plenamente con el congresista. No necesariamente implica que hay que hacer una ley para esta situación.

Concluyo, presidente, señalando que efectivamente, el Ministerio de Educación.

Me pide una interrupción el congresista Curro, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente; gracias colega Edgar.

Si bien es cierto, que en las instituciones educativas secundarias, las llamadas colegios técnicos tienen la posibilidad de poder incluir o considerar dentro de ello o dentro de la asignatura de Educación para el Trabajo, las horas de libre disponibilidad, pero en la gran mayoría a nivel nacional, instituciones educativas que no son técnicas tienen solamente dos horas.

Entonces, para mí sería esto una verdadera reforma de educación técnica o politécnica, pero siempre en cuando que se implemente desde educación primaria, y con mayor rigor en educación secundaria. Entonces, esta situación, que situaciones negativas puede traer para el profesorado, no, habría que ver ahora referente a los docentes de Educación para el Trabajo.

Muchas gracias. (11)

El señor .- Presidente, para ir cerrando mi participación.

Este hecho en el que estamos ahora frente a una situación que se llama concreción curricular, es decir, cómo yo aterrizo en el aula, lo que quiero, y de qué depende presidente, de la institución educativa, si ellos consideran que tiene que haber una orientación fundamental al tema laboral, al tema del trabajo e instalar equipamiento, talleres, etcétera, etcétera, lo pueden hacer, está establecido.

Pero claro, a través suyo presidente, de hecho yo quiero hacer una llamada de atención al ministerio de Educación, por la forma tan frágil y tal débil como sostiene el propio currículum, que es un hecho que demuestra que ellos mismos no conocen ni saben lo que hay que hacer.

Porque lo único que sale en la opinión dice, nueva temática curricular, no es una temática curricular, lo que está proponiendo el señor Vergara, es absolutamente muchísimo más y lo felicito, pero claro la inconsistencia del ministerio de Educación, sobre todo la irresponsabilidad del señor Alvarado que dice, carece de objeto presentar esta ley, y después dice, además no considera buen análisis de costo beneficio, o sea, si hubiera buen análisis de costo beneficio sí se debe incorporar, claro está evidente que dentro del ministerio de Educación, hay todavía mucha fragilidad, inconsistencia, debilidad para sostener lo que es la formación de nuestros niños y niñas, está en un sistema que solamente sirve matemática y comprensión lectora, no van a poder ver todo lo demás.

Pero yo presidente, en aras del buen funcionamiento de esta comisión, recomiendo al congresista Vergara, que esta situación pueda reconsiderarse porque el verdad sospecho, salvo mejor parecer vuestro, esto no será firmado también por el Ejecutivo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias presidente.

Por su intermedio quiero saludar la presentación de este proyecto de ley, que estoy segura que contribuirá al fortalecimiento del sistema educativo peruano y promoverá alternativas necesarias para nuestros jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral.

Incluir cursos de educación técnica en el currículo escolar, para cuarto y quinto de secundaria, responde a la realidad de la demanda laboral técnica a nivel nacional de aquellos que no pueden acceder a una educación superior universitaria ni a un puesto de empleo.

Es importante señalar a modo informativo que en el año 2015, el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, SINEACE realizó un estudio en el cual demuestra que el Perú, menos de 5% de la PEA, está representada por trabajadores técnicos, además la educación superior técnica, no es de alta calidad como se espera, una de las visibles consecuencias es la desconexión entre estudios realizados y oferta laboral.

De las más de dos millones trescientas mil personas que tenían en el 2011, el nivel educativo superior técnico, menos de trescientos cincuenta mil trabajaban como técnicos, es decir menos del 15% de ellas, el resto se desempeñaba como empleados de cocina, comerciantes, ofrecían diversos servicios o conducían un taxi, entre otras ocupaciones totalmente diferentes a la carrera estudiada.

Es además preciso señalar que es necesario que este marco legislativo sirva para desarrollar una verdadera política de educación técnica descentralizada, a fin de que pueda dotar de eficacia al programa curricular vigente en uno de sus ámbitos más importantes como es el de educación para el trabajo.

Otro de los aportes importantes del proyecto de ley, es la contribución a la formalización laboral y al emprendimiento en las actividades económicas de la localidad pues a través de los convenios que celebren los colegios con institutos técnicos especializados se pueden dar la posibilidad de colocar a los alumnos más destacados en puestos de trabajo en empresas de su localidad o acceder a fondos de emprendimiento para iniciativas de negocio de tal manera que también resulta un incentivo para los alumnos de desean insertarse al mundo laboral.

Así que señor presidente, yo espero que esta votación salga favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

(Fallo de grabación)

El señor .- Muchas gracias presidente.

Presidente, yo sinceramente quiero felicitar la propuesta de esta iniciativa de ley de nuestro colega Edu Vergara, y más que

nada pues nuestra bancada Fuerza Popular, si se acuerda de los jóvenes, nuestros futuros estudiantes que van a salir de las escuelas y este proyecto de ley, si bien tiene una connotación declarativa, está exhortando al Ejecutivo a tomar en cuenta estas medidas y eso es lo importante, ya depende el Ejecutivo si lo toma o lo considera o no, depende del Ejecutivo.

Pero es importante tener claro presidente, que es necesario y especialmente en las regiones donde realmente necesitan este tipo de apoyo de parte del Ejecutivo, muchos estudiantes salen, terminado los colegios y no tienen a dónde ir, no tienen posibilidades de poder de repente llegar a una universidad, pero cursando los estudios cuarto, quinto de manera técnica, creo que vamos a facilitar a muchos y miles de estudiantes esa posibilidad.

Yo exhorto al Ejecutivo y que tomen en consideración esta propuesta que va beneficiar a todos los estudiante que realmente merecen una educación técnica y recordemos, que el Estado retomó anteriormente las escuelas industriales y eso, porque no lo podrían hacer presidente.

Así que en consideración, yo exhorto a mis colegas congresistas que nos unamos todos porque esta es una lucha de todos en conjunto para poder dar beneficio a miles de estudiantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. Congresista Montenegro tiene el uso de la palabra.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias señor presidente, queridos colegas, yo creo que ninguna bancada y ningún congresista acá podría oponerse al objetivo de este proyecto, a lo que se persigue y creo que todo el Perú está ansioso de ver a nuestros jóvenes con habilidades, con competencias que los lleven a trabajar exitosamente.

Sin embargo tenemos que ser objetivos y tenemos que ver por ejemplo, miren el título de la ley, la ley que diversifica la educación para el trabajo y las instancias nacional y regional que diversifica la educación para el trabajo, quiere decir que ya la tenemos, pero que la vamos a diversificar, o sea, si le enseñó costura, también le enseñó corte y confección o le enseñó cocina o le enseñó, pero yo creo que es el objetivo de este planteamiento va mucho más allá que la diversificación, eso por un lado.

Entonces yo creo que el título de todas maneras tiene que ser más en función de promover, generar competencias, para el trabajo, sin embargo, acá viene la observación, si nosotros leemos el proyecto educativo nacional, estos grandes objetivos que ha sustentado muy bien Edwin, están considerados dentro de muchas instituciones en su proyecto educativo institucional, ya está, yo creo más bien la propuesta debería plantearse desde la función, desde el número de horas, nosotros tenemos 30% del currículo para adaptarlo aquello que cada uno de nuestras comunidades más necesita.

Entonces en lugar de ser dos horas, pueden ser cuatro, pueden ser cinco, pueden haber cambios en esos condicionamientos para lograr realmente el objetivo que queremos, es importante que los proyectos que salen desde educación no estén pensado solamente de que siendo declarativo, lo vamos apoyar porque estamos más allá que eso, yo creo que el sustento que ha dado Edwin en su exposición va mucho más allá de lo que dice este documento.

Por lo tanto, yo sugiero, repensar el título y repensar la argumentación, y realmente protesto en la respuesta que hace el ministerio de Educación, realmente, sumamente sesgado y simple, no es lo que se busca como fin de este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, no todavía.

Congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias presidente.

Presidente, felicitar al congresista Edwin aquí presente quién está haciendo esta exposición, de la gran importancia que son los colegios técnicos, quién le habla tuvo la suerte de haber estudiado en un colegio técnico, estudié media comercial y con quinto año de secundaria pude ingresar a trabajar a una de las mejores empresas que había en mi distrito de Chancay.

Pero sin embargo, se empezó a cambiar la currícula y en ese entonces salíamos con el título de Contador Mercantil, habían los colegios industriales que acaban de mencionar y salían técnicos en ebanistería, técnicos en carpintería, técnicos en electricidad e incluso mecánica, pero lamentablemente la currícula cambió y se dejó de lado la educación técnica, aún ahora y quede claro, presidente hay un colegio técnico tenemos en Chancay, y me comentan los profesores que a raíz de que en este nuevo gobierno se dijo que se va aumentar las horas de inglés y las horas de educación física, se les va a recortar a ellos las horas de educación técnica.

Entonces por un lado queremos mejorar otro idioma que me parece muy bien, y también educación física, pero le van a recortar las horas de educación técnica, es más presidente, las realidades son diferentes, por eso yo felicito a Edwin, cuando él dice de acuerdo a las regiones.

En mi Región Lima Provincia, cuando ingresó una fábrica, se instó una fábrica Argentina Argot, los jóvenes se pusieron contentos porque empezaron a recibir los documentos, pero lamentablemente no pudieron ingresar ninguno de ellos a trabajar porque al recién empezar esta empresa a funcionar, requerían de electricistas, de soldadores, y estos jóvenes, no pudieron ingresar a trabajar.

Hace apenas unos años se ha instalado Ransa también en Chancay, postularon un sinnúmero de jóvenes, más de doscientos jóvenes, pero tampoco pudieron ingresar a trabajar, porque se estaba recién ensamblando esta fábrica y los jóvenes no tenían conocimiento de electricidad, no tenían conocimiento de mecánica, de soldadura, es más en el diario de nosotros en la casa y les digo porque a mí me sucede a veces deseo que alguien me pueda arreglar algún sistema, de cambiarme un foco o tal vez

cambiar un enchufe y yo no tengo a quien acudir, salvo porque no siempre vamos a tener al barón en la casa, porque estas carreras técnicas también la vamos a desempeñar hombre y mujeres y no tenemos a donde recurrir.

Si se dieran estas carreras técnicas, yo creo que hasta nuestros jóvenes se agruparían, y usando la tecnología colgarían por internet lo que es electricidad, lo que es mecánica, así es que presidente, yo saludo a esta iniciativa que viene sobre todo también de Fuerza Popular, porque en realidad, eso sí yo quiero decir, nuestros jóvenes son el presente, no podemos hablar de un futuro... sí una interrupción me pide el congresista Canzio, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias congresista, gracias presidente.

Creo que el tema de discusión no está en que si estamos o no de la educación técnica, creo que todos estaríamos a favor, no habría uno solo que dijera no, lo que está en discusión es la forma como se ha planteado en la propuesta, y aquí se ve una serie de contradicciones que sinceramente no van a cumplir ese objetivo y esa meta.

El tema de la educación para el trabajo, debe ser todo una política en el mejor de los casos, en la situación en la que estamos pues un cambio de currícula, porque lo que aquí se plantea, donde podemos deducir está tomado en cuenta, está considerado en el actual sistema educativo, tal como está.

Entonces, yo comparto las ideas por ejemplo, del congresista y si él cree realmente en esta propuesta de educación para el trabajo entonces hay que hacerlo sinceramente bien, o planteamos un cambio de currícula o planteamos una política que debe tomarse para que el ministerio de Educación para toda la educación, porque como lo ha resaltado la misma congresista, la educación técnica es una cuestión fundamental, es una pieza fundamental, incluso en estas condiciones donde queremos generar puestos de trabajo, pero hagamos una cosa buena que realmente contribuya a eso, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Concluya congresista.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Sí, presidente.

Me pide la segunda interrupción, el congresista Curro.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias.

Las instituciones educativas secundarias, de variante técnica van saludar esta iniciativa, el problema lo siguiente, solamente cuarto y quinto (12) entonces yo decía que puede traer problemas en cuanto a los docentes de formación laboral o educación para el trabajo, de que van a querer enseñar tal vez, esos grados, sería muy bien la implementación de primero de secundaria, y también de que esta diversificación tiene que ver con la

situación de la producción de tal manera que desarrolle esta producción a nuestro país, económicamente, socialmente, culturalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Presidente, si Edwin está presentando esta ley, es precisamente como congresistas, no podemos cambiar la currícula educativa, entonces este proyecto de ley es para que sea analizado y sobre todo porque aquí vemos en lo que la respuesta que ha dado el Minedu para ellos, estos no es viable, yo creo que les falta bajar un poquito más al llano, de repente ya soy muy repetitiva, pero todo no es Lima, las provincias existimos y las realidades son diferentes.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. Congresista Salazar tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias señor presidente.

Sí, saludo esta propuesta y definitivamente nos aunamos que este proyecto hay que darle viabilidad, pero lo que yo quiero precisar es que los proyectos que son de orden declarativo también tienen otra finalidad, es llamar a atención al Ejecutivo, hacerlos más sensible, porque si bien es cierto, sabemos que en el plan curricular, esta explícito, pero no se ejecuta.

Entonces nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados, entonces tenemos que buscar otra estrategia para poder llamar la atención del Ejecutivo que ellos sean más sensibles en función a las necesidades de nuestros adolescentes.

Esto también señor presidente, tiene que ver con la crisis de la política de empleabilidad, porque nosotros vemos que casi el 70% de los trabajadores de nuestro país, son informales y en esa informalidad tenemos tres millones de jóvenes que no pueden acceder a una plaza laboral, por qué, porque como no tienen, sus padres no tienen un trabajo estable, no tienen la posibilidad de estudiar y tener acceso a una carrera técnica o superior.

Entonces estamos cerrándoles las puertas para que ellos sigan capacitándose, entonces esta propuesta es muy importante porque lo que se quiere es dar herramientas a los estudiantes para que ellos puedan insertarse al corto plazo al mercado laboral y responder a una política de empleabilidad, porque justo el ministro de Trabajo, precisó en uno de sus discursos que hay una crisis de empleabilidad, porque no se responde a la demanda laboral de nuestro país, porque no hay un recurso preparado para ello.

Entonces respondiendo a esta crisis de demanda laboral que ha identificado el ministerio de trabajo, es bueno que el ministerio de Educación y el ministerio de Trabajo han articulen políticas para que les pueda dar herramientas a los jóvenes para

que puedan insertarse al mercado laboral y así tener los derechos laborales que corresponden.

Quiero darle una interrupción al colega Edu.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, para finalizar el congresista Bocángel tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente disculpe, me pidió una interrupción el colega Edu.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidente, he escuchado con atención y lo bueno que todos estamos de acuerdo en que necesitamos reordenar, redireccionar nuestra política educativa y esta política es real presidente, mucho de los congresista aquí presentes, están son de provincias, por ejemplo, en Junín presidente, para decirle al congresista Canzio, sabe si tendríamos jóvenes en agronomía y técnicos en electricidad, sería 100% empleables, 100% congresista.

Lo que queremos presidente es darle una herramienta a estos chicos, presidente de los cuatrocientos ochenta mil jóvenes que salen todos los años, todos los años, solo el 35% se capacita antes de ingresar al mercado laboral, en un instituto, en una universidad, el resto el 65%, ingresan al mercado laboral sin ninguna herramienta, sin ninguna preparación y en que trabajan finalmente estos chicos, cobradores de combi, trabajos temporales, cuando terminan esos trabajos temporales obligamos a nuestros chicos a que estén en las esquinas.

El problema de fondo es presidente, no del título, ni de la forma, el fondo es que este proyecto, es un proyecto real, un proyecto que ha nacido de escuchar a los jóvenes y de mucho sentido común, es oye cómo no le damos herramientas para que estos chicos sean empleables, congresista Canzio, si estos chicos, si los capacitamos en electricidad, van a ser 100% empleables en su región, pero si ya está, si ustedes me dicen ya está esto en la currícula, dígame un ejemplo de algún colegio que ya funciona, no existe, porque si ya está pues vamos a legislar nuevamente.

Qué colegio en su región o en la región que tenemos de la que provenimos está este proyecto de ley, porque si ya está, que me digan las cifras cuántos jóvenes ya salieron con este proyecto de ley, cuántos jóvenes, cuántos técnicos ya tenemos en el mercado trabajando, ninguno.

Presidente, el problema de fondo creo que todos estamos de acuerdo, démosle a estos chicos la oportunidad de poder ser empleables, démosle la posibilidad y que estén orientados a la demanda y a las potencialidades de la región, no hay más lógica, no hay que ahondar a buscar cinco pies al gato presidente, y la respuesta del ministerio de Educación, es ni chicha ni limonada, es ya está, no está, pero lo real presidente, cuando viajamos a las regiones, vemos a nuestros jóvenes desarmados en el mercado laboral.

Ayuden congresistas, yo estoy seguro que cuando vayan a su región, los van a agradecer, no queremos intervenir en el ente rector de la educación, pero si llamar a atención, ayuden este proyecto de ley es real, este proyecto de ley es palpable, se puede tocar, se puede explicar y es para el beneficio de nuestros jóvenes.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista.

Congresista Bocángel.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Gracias señor presidente.

Hablamos, estamos hablando todos de currícula, currícula, currícula, entonces lo primero que hay que darnos cuenta y creo que con todas estas negativas del ministerio de Educación, creo que estamos preparando, y vamos recopilando información para que nos diga la ministra, por qué se está negando.

El primer punto, bien claro y lo conocen los profesores más que todo, el viceministerio de gestión pedagógica, igual pared 80, 20, hay economistas, hay estadísticas, hay abogados, por eso es que estamos impulsando una ley que modifique en la cual al menos este viceministerio debe ser ocupado por maestros, que conozcan de currícula, que maestros que tantos años de especialización con maestrías, doctorados, no se les da la oportunidad hasta ahora.

Yo respeto, yo soy ingeniero también hasta ingenieros hay, que se vayan al viceministerio de gestión institucional pues si son amigos, después dicen que los de Fuerza Popular son los que se oponen, se oponen, o quieren traer a una interpelación a la ministra de Educación, que quizá sea la que siga.

Revisemos la plana ahorita en estos momentos, que nos digan quiénes están en ese viceministerio de gestión pedagógica, yo de acá exijo que sean maestros los que ocupen esos lugares, con la competencia del caso.

En la currícula nacional existe el área curricular de educación para el trabajo, existe en secundaria, existe pero qué enseña, solo computación a esos alumnos y los alumnos pues en cuarto, quinto año ya dominan la computación, creo que alumno de dos, tres años dominan la computación más que nosotros, entonces qué debemos enseñar, saludo la propuesta de Edu, y no porque sea de mi bancada y respeto la opinión de otros, administración, gestión empresarial, soy formado en una gran unidad escolar de esas épocas, donde había educación secundaria común, comercial e industrial, yo aprendí torno, taladro, fresa y podía ganarme unos dinero hace más de 40 años.

Cuánto salían de cuarto, quinto año, ayudando a una contabilidad y era una contabilidad en ese caso comercial, etcétera, cuántos, cuántas esas chicas, inmediatamente que hasta ahora tenemos secretarías que te dominan y te captan lo que tú tienen con la taquigrafía, cuando le decían el taquimeca, no sé, la taquigrafía, se ríen porque a veces se bordaba, o se hacía confecciones y cuántos de ellos si preparamos a esos jóvenes

quizá desde el tercero, cuarto y quinto o cuarto, quinto, como se menciona aquí podía ser diferente la cosa.

Lo que pasa es que hay que exigir y uno de los puntos fundamentales que debemos considerar y preparar cuando este proyecto exista, si un presupuesto público para el 2018, para la implementación de colegios técnicos industriales, no es contra el presidente de la república, quizá él no tiene la culpa, sino los gerentes que tienen que vienen a ser los ministros, y de los ministros, los subgerentes, etcétera.

Yo le pregunto y preguntaría bueno, no hay nadie aquí y diría, este gobierno qué colegio técnico e industrial ha implementado casi en un año, no ha implementado ni uno y queremos formar técnicos, todo queremos formar, ni siquiera el fortalecimiento a lo que se refiere a los institutos superiores tecnológicos, habla bien el proyecto del congresista Edu Vergara.

Habla de los convenios porque acaso hay que invertir, pertenezco a la Región de Huánuco, tenemos universidades con grandes laboratorios, tenemos institutos superiores tecnológicos con laboratorios, donde se pueden hacer los convenios para poder formar estos jóvenes, cuando estuve de autoridad, hicimos convenio por ejemplo, con un colegio agropecuario Merino Meza Rosales y de los cuales que la universidad le entregaba diez para admisión, diez chicos para agronomía, y diez jovencitos para veterinaria en un examen especial, de ellos nada más y podían ingresar a la universidad.

Cuántos jóvenes de Lima, por ejemplo, quieren ingresar a San Marcos, a la UNI, que lo pueden ingresar a veces les falta recursos o algo más, los convenios son importantísimos.

Entonces yo sí saludo, saludo este proyecto con los considerandos respetando siempre como dije los comentarios de los colegas y decir también que solo en ocho regiones tienen un proyecto educativo regional, solo ocho regiones, qué pasa ahí, y repito que ese viceministerio de gestión pedagógica, debe ser ocupado por maestros.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista, hemos agotado la discusión, vamos a proceder y aclarar que el objeto de la ley es solo se cumple a partir del artículo uno, ¿no?

Vamos a proceder a la votación. Los que estén de acuerdo, con el proyecto de dictamen del Proyecto de Ley número 960, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Congresista, Chihuán; congresista, Curro; congresista, Domínguez; congresista, Bocángel; congresista, Alcalá; congresista, Salazar; congresista, Andrade; congresista, Noceda; congresista, Dipas.

Los que se oponen, no hay; los que se abstienen, congresista, Ochoa y congresista Canzio.

Se aprueba por mayoría.

El siguiente punto es la exposición del señor congresista Edilberto Curro, autor del Proyecto de Ley número 780-2016, de la comisión correspondiente, para exponer.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi exposición referente a la modificatoria del artículo 57, de la Ley General de Educación, 28044.

Primero indicando no está demostrado en ninguna parte del mundo, que la amenaza del despido docente, mejora la educación pública. **(13)** En las capacitaciones propiciadas por el ministerio de Educación, a los maestros del Perú, siempre va ceder como paradigma, como ejemplo, a los países nórdicos como Finlandia, Singapur, como Corea del Sur y por eso quiero dar una lectura aquí, la situación de los maestros en Finlandia, dice, lo que realmente diferencia a Finlandia, de la gran mayoría de los países de la OCDE, significa Organización de la Coordinación de Desarrollo Económico, están ahí asociados 35 países, lógicamente el Perú no está.

Es su extraordinario proceso de selección y formación de profesores de primaria y secundaria, el ministerio de Educación de Finlandia, hace cada años la previsión de profesores necesarios y coordina con las universidades el número de plazas a ofrecer para futuros profesores, así se garantiza que todos ellos tendrán un trabajo con gran estabilidad laboral, aunque la profesión docente no está excesivamente remunerada, pero la más respetada del país. Lo que resulta muy motivador para los aspirantes que son plenamente conscientes de que ser profesor en Finlandia es considerado un honor.

Segundo, si está demostrado que en la educación pública peruana aproximadamente hace 50 años atrás, que el buen trato docente, la motivación y el incentivo a su desarrollo profesional ha dado mejores resultados, la clave de todo esto es de que debe haber una verdadera revaloración de la función docente.

Desde el momento de la formación en los institutos superiores de formación docente, como también en las universidades hasta el término laboral, me refiero hasta la jubilación, pero eso tenga 50 de que el verdadero maestro nunca, va dejar de ser maestro y aquí quiero leer también un párrafo referente al país de Corea del Sur, dice, el status legal del profesor el caso de Corea del Sur, el atractivo de la carrera docente está íntimamente relacionado con el status legal y la seguridad laboral.

La ley especial para mejorar el status de los profesores garantiza el trato y el salario de estos, además del derecho de enseñar, el status legal, la negociación del convenio colectivo de los derechos de negociación de las organizaciones de profesores, por tanto uno de las mayores ventajas del cuerpo docente que su status y supuesto están garantizados por ley, pueden trabajar durante toda su vida, los nuevos profesores vean la docencia como un empleo estable de por vida, la protección de status, que les permite trabajar en los centros, aparece en los artículos 43, de la Ley de Funcionario Público de Educación de Corea del Sur.

Esta sostiene que el desarrollo a enseñar y el status del docente están protegidos y que los docentes no pueden ser tratados injustamente por medio de la suspensión o del despido contra su voluntad.

Y como tercer aspecto, quiero hacer notar lo siguiente, el problema de la mejora de la educación, no se resuelve solamente con evaluaciones para su permanencia eso es lo que dice el artículo 57, de la Ley 28044, porque para en su trabajo y hacer un seguimiento al maestro y muchas veces al estilo policiaco, para que el maestro trabaje bien, si no se trabaja, la revaloración de la función docente, las buenas condiciones de estudios para los estudiantes en las instituciones educativas, deben estar bien constituidas.

Nada o poco se logra en la educación de nuestro país, entonces yo quiero explicar esta situación de que la función docente es sumamente importante y también dentro de ello, considerar ese elemento principal que es el estudiante y las instituciones educativas que deben estar bien constituidas, porque hablar de todas las condiciones sería bastante.

En la parte legal, quiero manifestar lo siguiente, en el artículo 15, de la Constitución Política en su primer párrafo dice lo siguiente, el profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública, la ley establecer requisitos para desempeñarse como director o profesor en un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones, el Estado y la sociedad procura su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes.

Qué significa, está clarísima la ley de que el Estado, y la sociedad procura su evaluación permanente a los profesores, nadie puede negarse a la evaluación, ni un docente puede negarse a la evaluación, porque en el proceso de su labor pedagógica es necesario, la evaluación para que pueda ir corrigiendo...

El señor PRESIDENTE.— Su tiempo congresista.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Y para que pueda ir mejorando también su aprendizaje, o su forma de enseñanza y así podemos mencionar en el artículo 22, de la Carta Magna, igual manera reconoce el trabajador, el trabajo es un deber y un derecho, es la base del bienestar social y un medio de la realización de la persona.

Entonces, ya para finalizar mi exposición quiero manifestar y asimismo dice, en el artículo 23, de la Carta Magna, en su tercer párrafo, ninguna relación laboral puede limitar su ejercicio de los derechos constitucionales y desconocer o rebajar la dignidad del trabajador, entonces a partir de la Ley 28044, en su artículo 57, como base jurídica de la Ley de Reforma Magisterial 29944, se ha violado este artículo de nuestra Constitución.

Hoy en día existen docentes despedidos, docentes o mejor dicho directores sacados de sus puestos y también la situación de los maestros contratados, de igual manera no dice también el artículo 26, de que señala en relación laboral de se respetan

los principios de igualdad de oportunidades sin discriminación, carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley, interpretación favorable al trabajar en caso de duda, sobre el sentido de una norma.

Aquí quiero aclarar lo siguiente, de que el artículo 57, tiene influencia en la Ley de Reforma Magisterial, más que todo en el artículo 23, de que el maestro, si en la primera evaluación no aprueba, se somete a una capacitación, si después para someterse a una primera evaluación extraordinaria, si en esta evaluación extraordinaria no aprueba nuevamente sometido a una capacitación y se somete a la tercera y última evaluación si es que no aprueba, prácticamente está despedido el maestro.

Entonces...

El señor PRESIDENTE.— Su tiempo ha concluido congresista.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Simplemente para terminar ya, los maestros realmente se dedican a enseñar y a formar estudiantes que necesita nuestro país o es que están preocupados en tener que pasar como sea la prueba y permanecer y conservar su trabajo, entonces son situaciones que hay que ver bastante con la cuestión emocional del maestro, es muy fundamental, es por eso a todos los colegas, les digo que debe modificarse este artículo en bien de los trescientos, más de trescientos cincuenta mil maestros a nivel nacional.

Y termino mi participación diciendo, de que el más alto cargo que puede ocupar un ciudadano dentro de una democracia es el maestro de la escuela, es el maestro del colegio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, agradecemos su exposición.

Vamos a pasar al proyecto de dictamen el Proyecto número 1083, a cargo del señor secretario técnico.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— *Señor presidente, señores congresistas.*

Predictamen que recae sobre el Proyecto de Ley 1083, por el que se propone la ley que fomenta la educación vial como principio de la educación. Básicamente propone incluir, incorporar el inciso i) en el artículo 8, de la Ley General de Educación número 28044.

Y en ese sentido, el texto que se está mencionando en el artículo 2, del dictamen, sobre modificación del artículo 8, de la Ley 28044, Ley de Educación, dice, incorpórase el inciso i) del artículo 8, de la Ley 28044, Ley General de Educación, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 8.- Principios de la Educación.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, se sustenta en los siguientes principios... A. B. C. D. F. G. H.

Y el texto propuesto es fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tránsito.

Y finalmente un artículo 3, de coordinación. La coordinación será realizada por el ministerio de Educación, con el ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, para el desarrollo de las actividades en las instituciones educativas en el ámbito nacional.

Se solicitó opinión al ministerio de Educación, al ministerio de Economía y Finanzas, se recibió opinión favorable del ministerio de Transportes y Comunicaciones que en su conclusión manifiesta que por lo expuesto se considera al presente proyecto de ley, viable la incorporación de este nuevo inciso dentro del artículo 8, de la Ley de Educación, ya que con lo cual se busca promover la enseñanza de educación vial de manera obligatoria en las instituciones educativas públicas y privadas con la finalidad de fomentar la educación vial y demás actitudes de respeto con el cual se trata de contrastar o contrarrestar las altas tasas de mortalidad, producto de los accidentes de tránsito que actualmente asolan nuestra sociedad.

De conformidad a las razones expuestas en el informe, firmado por el señor José Carlos Machuca de los Ríos.

Es todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, cedemos el uso de la palabra, al congresista Guillermo Bocángel en el tiempo de cinco minutos pueda hacer su sustentación.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Voy a ser muy breve, gracias señor presidente.

Con fecha 3 de junio de 2016, el ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU, oficializa el nuevo currículo nacional de educación básica para colegios públicos y privados, en cual entrará en vigencia, entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017, en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados del país.

En este nuevo currículo, lamentablemente en la educación primaria, en el área curricular de personal social, donde se ubica, los contenidos específicos de seguridad vial, lo han eliminado a cambio de ello, han incorporado competencias generales, como construye su identidad, convive y participa democráticamente, construye, interpretaciones históricas, gestiona responsablemente el ambiente y el espacio y gestiona responsablemente los recursos económicos.

Mientras que en la educación secundaria eliminaron el área curricular de formación ciudadana y cívica, con los contenidos de seguridad vial, sustituyendo por el área curricular, desarrollo personal, ciudadanía, incorporando competencias generales como construye su identidad, y convive y participa democráticamente.

Es por eso que este proyecto de ley, solo pretende en consecuencia a lo señalado incorporar y una modificatoria del artículo 8, de la Ley 28044, Ley General de Educación, con un inciso i) que diga dónde fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tránsito.

Eso es todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, habiendo escuchado la exposición correspondiente, vamos a someter a votación.

Los que estén de acuerdo con el dictamen del Proyecto de Ley número 1083, sírvanse levantar la mano.

Congresista, Canzio; congresista, Curro; congresista, Domínguez, congresista, Bocángel; congresista, Alcalá; congresista, Milagros Salazar; congresista, Andrade; congresista, Dipas.

Los que están en desacuerdo, sírvanse levantar la mano, los que se abstienen sírvanse levantar la mano. Abstención congresista Ochoa.

Queda aprobado por mayoría. **(14)**

El siguiente.

El congresista Percy Alcalá, autor del Proyecto de Ley 1238.

Sírvase exponerlo en un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenos días, señor presidente. A través suyo saludar a todos los señores congresistas presentes.

Es cierto, el Proyecto de Ley 1238, que propone crear el Colegio Profesional de Publicistas del Perú.

Hace 25 años ya se está dando esta profesión en el país, en las cuales ya tienen 20 universidades y 15 institutos que otorgan este título a nombre del Estado.

En tal sentido, el Colegio de Publicistas del Perú tendría las siguientes características:

Es una entidad autónoma de derecho público interno, representación de todos los profesionales publicistas del país. Tendría como sede la ciudad de Lima.

La colegiación y habilitación, requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de publicista.

Los fines del Colegio Profesional de Publicistas del Perú son:

Velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas de la profesión.

Cautelar el ejercicio profesional y su defensa dentro de estrictos criterios éticos y legales, recusando y denunciando el desempeño ilegal de la profesión.

Contribuir al desarrollo de la publicidad, cooperando con las instituciones públicas, sociales, científicas, técnicas y de investigación.

Propiciar el desarrollo y perfeccionamiento de sus integrantes mediante la capacitación y actualización profesional a través de diferentes actividades académicas, técnicas y culturales.

Son algunas de las funciones.

Igualmente las rentas que tendría el Colegio Profesional de Publicistas del Perú sería las cotizaciones de sus miembros; las donaciones y legados que reciba; las rentas que producen sus bienes; y las que corresponde de acuerdo al mandato de ley.

Los órganos del Colegio son de dos tipos: de gobierno y administrativos.

Las razones, porque esta iniciativa sea el día de hoy aprobada, señor presidente, son las razones económicas y de mercado. La publicidad y el marketing tienen gran influencia en el desarrollo de las sociedades.

Creciente número de postulantes, estudiantes y egresados; actualmente son casi veinte universidades y diez los institutos superiores que dictan las carreras vinculadas a la especialidad de publicidad, por lo que se calcula que aproximadamente al año podrían haber más de tres mil nuevos egresados en esta especialidad.

La publicidad es una profesión y actividad altamente especializada del mercadeo.

Los profesionales aplican estratégicamente la combinación de las tres especialidades inherentes a esta profesión.

En la planificación y administración de sus cuentas, creatividad y desarrollo de un concepto creativo y ejecución de propuestas publicitarias, análisis de elección de medios.

El uso responsable de la información en los procesos publicitarios

Los publicistas buscan y reciben información de diferentes fuentes para cumplir con su objetivo de persuadir e influir a su público objetivo sobre una conducta determinada.

Por tanto, es importante que exista un colegio profesional de publicistas, que, como parte de sus funciones, pueda velar porque se establezca el uso responsable de la información en los procesos publicitarios, como una forma de profesionalizar la actividad, a la vez de brindar garantías a los diversos públicos que permiten la creatividad en sus quehaceres.

Igualmente, da una homologación del estatus profesional.

También aporta a la economía, digamos, a través del PBI, que es muy importante.

También la tendencia al alza de la inversión publicitaria, es bastante grande en el país.

El análisis del costo-beneficio, que esto no acarrea ningún centavo, digamos, de gasto al Estado.

Y el impacto que tiene esta norma sobre esta legislación nacional es muy buena.

Eso es al fin, señor presidente, lo que podríamos decir sobre la creación del Colegio de Publicistas en el Perú, y pediría que de una vez se vaya al voto, yo creo que no hay ninguna objeción para que se oponga alguien a la creación de un colegio, que para mí es de mucha importancia en el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Existe la petición del autor del proyecto de ley, con cargo a redacción, que pueda ser aprobado.

Vamos a poner a votación.

Los que están de acuerdo con que se apruebe el Proyecto N.º 1238, sírvanse levantar la mano.

Congresista Alcalá, congresista Bocángel, congresista Domínguez, congresista Salazar, congresista Andrade, congresista Dipas, congresista Curro.

Los que están en desacuerdo. Los que se abstienen.

Congresista Canzio y congresista Ochoa.

Queda aprobado el Proyecto de Ley 1238.

Vamos a invitar al congresista Guillermo Bocángel, para que pueda exponer el Proyecto de Ley 766.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Gracias, señor presidente.

Voy a exponer el proyecto de ley relacionado a la Ley que agrava las conductas de hostigamiento sexual en la Reforma Magisterial, la Ley 29944.

La presente ley tiene por objeto agravar las conductas de hostigamiento sexual a menores de edad, quienes son vulnerables ante tales situaciones.

Asimismo, se busca prevenir que se sigan cometiendo actos de hostigamiento y conductos contra la libertad sexual de los alumnos, ya que estos hechos constituyen graves daños a la dignidad e integridad e integridad física de los menores.

No voy a redundar en todos los casos que estamos viendo día a día con estos abusos y conductas contra la libertad sexual de los estudiantes.

Dentro de la modificatoria que se pretende en este proyecto de ley, al artículo 52 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

El artículo 52, solo agregar en la parte b), *En caso del docente destituido por la conducta de hostigamiento sexual, conforme al inciso f) del artículo 49, no podrá desempeñar función pública bajo cualquier forma o modalidad. Se observa lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.*

Asimismo, que se incorpore al artículo 44-A de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 44.— Medidas preventivas

Es la incorporación de un artículo, es decir, al 44 el inciso a). Dice: *Medida de separación sin goce de haber:*

En los supuestos por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual y conductas de hostigamiento sexual en agravio de un estudiante, apología al terrorismo, delito de terrorismo y sus formas agravadas, delitos de corrupción de funcionarios, delitos de tráfico ilícito de drogas.

La Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para docentes podrá dictar medida de separación sin goce de haber, si atendiendo a los primeros recaudos sea posible determinar la existencia de graves y fundadas pruebas de cargo que estimen razonablemente la comisión de las faltas que ameriten institución.

La separación preventiva sin goce de haber concluye al término del proceso administrativo.

Este presente proyecto de ley debe ser aprobado, que pretende ser aprobado, pretende la modificatoria de artículo 52 y la incorporación del artículo 44-A de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, buscando una mayor celeridad en los procesos disciplinarios y una mayor consecuencia jurídica de la falta muy grave cometida.

Al respecto, cabe precisar que la aprobación de la presente norma tendrá efectos directos respecto de las normas que regulan los procesos disciplinarios para docentes, debido a que el dispositivo normativo como propuesta solo tiene el objeto de acelerar los procesos disciplinarios y además darse una consecuencia jurídica más drástica, no contraviniendo a ninguna ley vigente al amparo de la Constitución Política del Perú.

Por tanto, señor presidente, solamente es añadir el artículo 44-A y la modificatoria al artículo 52.

Por lo cual, solicito pueda llevarse a votación con cargo a redacción.

El señor PRESIDENTE.— Con cargo a redacción.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Y sugerencias de los colegas que van a entrar a debate.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, me aúno a toda la situación que pueda permitir mayor drasticidad en este sentido de acoso, hostigamiento y que tenga que ver contra las libertades sexuales de las personas.

Sin embargo, presidente, más allá de llegar al voto ahora, yo sugiero, recomiendo, presidente, a través suyo, que se haga un informe técnico sobre el tema.

¿Por qué no podemos de frente decir se aprobó y punto? Porque finalmente, presidente, encontrada la persona responsable, habría que mandarla incluso presa si es posible. Pero una suspensión sin goce de haber, ¿y qué pasa si no es verdad?, ¿qué sucede? O sea, no podemos aprobar así por así.

Ahora, bien, presidente, solamente por un tema de respeto y como maestro lo digo.

Se ve al maestro como si fuera un delincuente. Esta es una norma que tiene que ser para cualquier funcionario público, para cualquier servidor público, para un médico, para un policía, para un ingeniero, para toda aquella persona que ejerce una labor pública. O sea, no puede ser un tema específico.

Entonces, yo creo, presidente, con todo respeto, recomiendo, sugiero que, antes de llevar al voto, se prepare dictamen, que se haga una reflexión sobre el tema, y eventualmente, estando de acuerdo todos, puede pasar también incluso a otra comisión para poder tener la precisión de lo que se está planteando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Bocángel.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Bueno, no soy abogado, soy ingeniero, sin embargo, el hostigamiento sexual actualmente, congresista Ochoa, no está considerado como delito. Y es por eso que queremos nosotros, ante tantos graves problemas que existen en estos días, que estamos viendo día a día este hostigamiento y violaciones sexuales, normarlo. No está constituido como un delito el hostigamiento sexual. Y si es violación, Código Penal.

El señor PRESIDENTE.— Con la observación y con el debido proceso que se tiene que incluir en la redacción del documento, sometemos a votación el proyecto de ley...

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, solamente para salvar responsabilidades.

En todo caso, yo solicito se ponga en consideración que el tema vaya a un informe técnico. Es decir, yo sugiero que se vote la moción de que vaya a un informe técnico, presidente, antes determinar si se aprueba o no se aprueba el documento.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Sí, estoy de acuerdo con este cargo de redacción técnico.

También estoy de acuerdo que quizás eso se puede ver ya en todo lo que es la parte ya a nivel de todas las instituciones públicas.

El hostigamiento, como dije, no está tipificado como delito, pero sí creo que estamos viendo en la parte de educación demasiado abuso y creo que tenemos que normarlo, porque quizás todos esos violadores, hostigadores, prácticamente muchas veces están libres.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Vamos a someter a votación con cargo al informe técnico que se ha solicitado.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sírvanse levantar la mano para la aprobación del... con cargo al informe técnico que tiene que elaborarse.

Congresista Domínguez, congresista Bocángel, congresista Alcalá, congresista Andrade, congresista Noceda.

Los que están en desacuerdo, sírvanse levantar la mano.

Los que se abstienen. Congresista Ochoa, congresista Curro, congresista Canzio.

Queda aprobado por mayoría.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, solamente para dejar constado.

Lo que yo he pedido es que se vote, presidente, para que esto, antes de aprobarlo, pase a informe técnico, presidente, y eso no se ha votado.

El señor PRESIDENTE.— No se ha solicitado la cuestión previa, congresista Ochoa.

Gracias.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Vamos a continuar con la sesión.

No están los congresistas que estaban programados para presentar sus correspondientes proyectos de ley.

Vamos a proceder a ceder el uso de palabra a un conjunto de invitados que han sido solicitados.

Saludamos la presencia del congresista Miguel Elías.

Vamos a solicitar que el señor secretario técnico pueda sustentar el proyecto de dictamen del Proyecto de Ley 1049.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, señores congresistas,

El Proyecto de Ley 149, por el que se propone la creación del Colegio de Politólogos del Perú, en realidad después del análisis que se realizó, se iba a aprobar en sus propios términos, pero encontramos que en la redacción referida al artículo 7, Atribuciones del Consejo Nacional, el orden en el proyecto estaba a, b, d, f, g, h.

Entonces, por una situación básicamente de redacción y de procedimiento parlamentario, se ha ordenado aquello.

En ese sentido es que se está proponiendo que sea con un texto sustitutorio con ese orden, y con el nombre de Creación del Colegio de Politólogos del Perú. Es todo, señor presidente.

Tiene la opinión favorable que ha llegado del Consejo de Decanos, pero lo ha hecho todavía de una manera virtual, no ha llegado de manera física.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Invitamos al congresista Miguel Elías para que puede hacer la sustentación en el tiempo de cinco minutos.

(15)

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Permítame empezar de la siguiente manera, diciendo los fundamentos de este proyecto de ley.

La Constitución Política del Perú señala en su artículo 20 que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

La Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Sineace, establece en su artículo 11, inciso c.2, referido a la certificación de la acreditación de las competencias de los profesionales del país, que la certificación es un proceso público y temporal; es otorgada por el Colegio Profesional correspondiente, previa autorización de acuerdo a los criterios establecidos por el Sineace. Es decir, los colegios profesionales certifican las competencias de sus colegiados para garantizar la idoneidad y eficiencia de sus capacidades.

La Ley 30220, Ley Universitaria, señala en su artículo 109, referido a la calidad del ejercicio profesional, que la universidad y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados, y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión.

A la fecha, señor presidente, existen 35 colegios profesionales en el Perú creados y regulados por ley expresa que cumplen funciones de promoción y difusión de sus respectivas especialidades.

Los colegios profesionales colaboran con el desarrollo del país como órganos asesores o consultores, conforme lo dispuesto por la Ley 27843, Ley de participación de colegios profesionales en los organismos consultores de las entidades del Estado.

Tenemos la lista de colegios profesionales, entre los que se encuentran Colegio de Traductores, Colegio de Trabajadores Sociales, Colegio de Relacionistas Públicos, Colegio de Periodistas obviamente y de Nutricionistas. ¿Por qué no tener un colegio de politólogos entonces?

La carrera profesional de Ciencia Política se enseña ininterrumpidamente en el Perú desde el año 1988, cumpliéndose a la fecha cerca de 29 años.

Y las universidades públicas y privadas en la que se enseña esta carrera son las siguientes:

Universidad Federico Villarreal

Universidad Mayor de San Marcos

Universidad Católica del Perú

Universidad Privada Antonio Ruiz Montoya

Universidad Nacional de Trujillo

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

Aquí tenemos una relación de licenciados y bachilleres de Ciencia Política que trabajan en el Congreso de la República y muchos de ellos son asesores nuestros.

Según el estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, entre los egresados de universidades en los años 2010 al 2016, respecto a cuánto ganan las carreras universitarias, señalan que la carrera de ciencia política se encuentra entre las nueve carreras con mejor remuneración en el mercado laboral.

El 6 de julio de 2007, politólogos de carrera, licenciados en ciencia política, egresados y titulados por la Universidad Federico Villarreal, fundan en la ciudad de Lima la Asociación Nacional de Politólogos del Perú, con personería jurídica e inscrita en los Registros Públicos.

Desde el año 2007 se han presentado, yo he estudiado iniciativas de ley, para la creación del Colegio de Politólogos del Perú, tales como el Proyecto de Ley 924 del 2006, que no llegó a ser dictaminado por la ex comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural; y el Proyecto de Ley 349-2011, que propuso la creación del Colegio de Politólogos del Perú, el mismo que tuvo dictamen favorable de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso, pero que no llegó a debatirse en el Pleno.

La colegiatura, y con esto termino, señor presidente, es un mecanismo de prevención y fiscalización de la labor de los profesionales en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sometemos al voto.

Congresista Ochoa, tiene el uso de la palabra.

Congresista Canzio.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Con cargo a reconocer la ignorancia personal, solamente solicitar, tal vez una aclaración, ¿a qué problemática responde este tema de crear el Colegio de Politólogos? Me gustaría un poco tener precisión para ver si es que se requiere realmente un colegio de politólogos.

Acá dice, la Sunedu establece que certifican a ellos para poder laborar, obviamente, en algunos trabajos. Es decir, ¿hay impedimento laboral para el politólogo?

Realmente con todo respeto, señor presidente, por lo que estoy viendo en la mañana, habría que tomar un poco más de atención a lo que estamos aprobando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Bueno, yo creo sinceramente que habría que evaluar bien este proyecto de ley, porque la actividad política no puede ser exclusividad institucional de un sector. Esta es una actividad inherente al ser humano.

En todo caso, habría que, sino hacer precisiones, hacer distingos claros sobre, digamos, el campo de acción que van a tener que desarrollar en este colegio.

De otro lado, en cuanto a sus disposiciones complementarias, veo que ponen un representante de la Asociación Nacional de Politólogos del Perú, quien la preside. No sé si esta asociación nacional está reconocida, está legalmente instituida por quienes de repente se consideran politólogos. No sé. Se necesitaría, digamos, precisión sobre eso.

Y el último aspecto que quisiera observar es que por qué precisamente estas universidades solamente componen... se componen con sus representantes como miembros de la comisión organizadora, por qué no otras universidades ubicadas específicamente en provincias.

Entonces, eso es lo que yo observaría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a invitar al congresista Miguel Elías para que pueda absolver las interrogantes de los congresistas Ochoa y Canzio.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Bueno, la certificación es temporal, y esto, obviamente, que fortalece a los profesionales.

El término politólogo, como bien lo sabemos, son las personas que son licenciadas en ciencias políticas, toman la denominación de politólogos. Esto, obviamente, también está dentro del escrutinio y la fiscalización del Sineace, que requiere que todas las personas o todos los colegios profesionales certifique con la aprobación de las personas que están trabajando en esos colegios profesionales.

No se podría contratar a ninguna persona si es que no es un colegiado. Sucede con los periodistas, sucede con muchas entidades, con las enfermeras, con los tecnólogos, con los traductores.

Tenemos también colegios de tecnología médica, sociólogos, nutricionistas. Para contratar un nutricionista tiene que estar colegiado, para contratar a un politólogo también tendrían que tener una colegiatura, y esto va a garantizar que uno está contando con un profesional A1.

Entonces, ese es el tema en discusión. Que tenemos que colegiar a estos profesionales que estudian en renombradas universidades, que estudian cinco años. No son cualquier cosa, son personas que están al tanto de los temas políticos también y, por otro lado, de los temas legales. Son asesores que están trabajando aquí en el Congreso, con muchos años trabajando en esta institución.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

(Falla en la grabación)... tiene el uso de la palabra.

La señora .— Para poder aportar al esclarecimiento de los colegios profesionales.

Los colegios profesionales son colegios de representación de una profesión en particular. Entonces, en este caso esta propuesta lo que busca es crear el colegio profesional de politólogos.

¿Cuál es la finalidad de los colegios?

Es cautelar la parte ética del ejercicio profesional de los politólogos. Entonces, es muy importante esta creación de este colegio, porque va a ver el ejercicio de sus funciones de cualquier profesional de ciencias políticas.

También es importante porque como hay varias universidades, ninguna universidad a la fecha tiene un registro de cuántos politólogos hay en nuestro país. Entonces, ¿eso quién lo asume? Lo asume el colegio profesional.

Entonces, el colegio profesional, una de las funciones, es representación de los profesionales.

Segundo. Va a tener el registro oficial de todos los politólogos de nuestro país.

Tercero. Puede hacer observación en el ejercicio de sus funciones como profesional.

Cuarto. Tiene que ver con la capacitación de los profesionales en esa área.

Entonces, es muy importante que se responda a una necesidad de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Para terminar, el congresista Ochoa en el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Yo creo que la lógica del concepto se entiende. Yo creo que ahí no hay absolutamente ningún problema, solamente pretendo que tengamos cuidado con lo que estamos aprobando.

Y me queda claro que es un colegio deontológico. O sea, a un politólogo, cómo le puedo decir, deontología, ¿no es cierto? De hecho habrá los mecanismos.

Sin embargo, presidente, aquí nosotros incluso estamos cerrando la probabilidad y posibilidad de que hubiera representantes politólogos de otras universidades, porque este está conformado por la Asociación Nacional de Politólogos, la Escuela Profesional de Ciencia Política de tal universidad, de tal universidad y de tal universidad.

O sea, la probabilidad deontológica o universal de que otros politólogos puedan ser parte de esto está cerrado. ¡No puede ser! O sea, me refiero a eso.

Sino, bueno, o sea, yo no tengo ningún problema en que vayamos al voto, pero creo que hacerme responsable de esto yo personalmente.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que con la aclaración correspondiente esto es universal. Con cargo a redacción, eso quedaría, digamos, sustentado.

Vamos a someter al voto la aprobación del Proyecto de Ley 1049 con cargo a redacción.

Los que estén de acuerdo con este proyecto de ley, sírvanse levantar la mano.

Congresista Domínguez, congresista Bocángel, congresista Andrade, congresista Noceda, congresista Salazar, congresista Dipas y congresista Curro.

Los que estén en contra, sírvanse levantar la mano.

No hay.

Los que abstienen.

Congresista Ochoa y congresista Canzio.

Queda aprobado el proyecto de dictamen del Proyecto de Ley N.º 1049.

También solicito, antes de levantar la sesión, la exoneración del Acta de aprobación de la presente sesión para ejecutar los acuerdos.

Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Quisiera expresar mi voto a favor para el proyecto de ley que fomenta la educación vial como principio de la educación y para el que crea el Colegio Profesional de Publicistas del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Vamos a proceder a escuchar, a petición de los diferentes congresistas, las palabras del señor Ciro Ayala Robles, docente de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Dispone usted el tiempo de tres minutos para hacer la exposición.

El señor AYALA ROBLES, Ciro.— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, un saludo cordial de un docente universitario arbitrariamente cesado a raíz de la aplicación del artículo 84 de la Ley 30220, Nueva Ley Universitaria. Esto venimos enarbolandolo y también agradeciendo a los congresistas que han tenido la amabilidad de escucharnos, inclusive recibir los documentos, cómo se ha procedido a despedir a profesores aplicando automáticamente el artículo 84 de esta ley, cuando establece que todo es un proceso. Esto ha sido un cambio brusco que ha afectado la formación del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes; similar hecho se está dando en otras universidades.

Pero algo paradójico, señores congresistas, mientras que en algunas universidades los rectores han dado rienda suelta, el revanchismo y la venganza, (16) en otras universidades han hecho constar en sus estatutos la aplicación de este artículo para los nuevos ingresantes a la carrera de la docencia universitaria, amparados en el artículo 103 de la Constitución Política. Y nosotros pedimos, insistimos, y aquí hemos leído más de diez

proyectos que se han presentado, aquí a la presidencia, señor, y casi la mayoría considera este hecho como un hecho que es ilegal, injusto. Ahí está escrito y firmado por congresistas.

Y han llegado a consensuar, me parece, sobre el límite de edad, ochenta años. Pero a los docentes cesados por efecto de esta aplicación prácticamente nos dejan al aire. Esta es nuestra preocupación.

Si esto ha sido injusto por esta aplicación, consideramos que aquí la inteligencia concentrada a través de las bancadas, los distinguidos congresistas, quisiéramos justicia.

En ese consenso, toque nuestro caso porque tenemos profesores con condiciones y con capacidades, incluso con grado de doctorado o maestría, que de un momento a otro han sido despedidos. Y es más, termino acá, señor presidente, que el costo-beneficio no afecta en nada de los docentes arbitrariamente cesado, porque ahí están las plazas, no pueden ser convocados porque han sido judicializados.

Entonces, venimos a la instancia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a encontrar esta justicia.

Pedimos, señores congresistas, que haya un consenso y así ver, visto realidad, nuestra petición, nuestra demanda, porque hoy día hemos sido testigos de cómo se han aprobado los proyectos, las modificaciones. En esa misma dirección, quisiéramos encontrar justicia.

Es, en síntesis, nuestra demanda.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Ciro Ayala.

Invitamos a la señora Lucía Jiménez Hermosa, de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Puede exponer, igualmente, en el tiempo de tres minutos sus peticiones.

La señora JIMÉNEZ HERMOSA, Lucía.— Buenos días, señor presidente de esta comisión.

A todos ustedes también, congresistas de esta comisión, por tener la generosidad y la nobleza de permitirnos en viva voz explicar los problemas que atraviesa nuestra Universidad Federico Villarreal.

Por la gentileza del congresista Edilberto Curro y también de la congresista Bartra, que han investigado y se han sensibilizado por la problemática de nuestra universidad a través de documentos de primera mano que le hemos hecho llegar desde hace más de dos años que la universidad Federico Villarreal viene luchando por estar dentro del estado de derecho, por una universidad de calidad, por una universidad sin corrupción. Pero, lamentablemente, lo que empieza mal, termina mal.

En la Universidad Federico Villarreal se empezó mal, no se respetó el CEUTA, no tuvimos los profesores principales más

antiguos como manda la Primera Transitoria Complementaria. Desde ahí arrancó mal.

Y todo lo que se ha venido ha sido totalmente de ilegalidad y contradicciones de la propia Superintendencia, la Sunedu, a través de la señora Lorena Masías.

Lamentamos mucho que una institución joven como es la Sunedu esté compuesta por personas ineptas, por personas que desconocen el sistema universitario, sobre todo de la universidad pública, y que han permitido que la Universidad Villarreal, sobre todo en este caso concreto, se burle la ley, que no estemos dentro del estado de derecho.

Prácticamente el año pasado ustedes son testigos que hemos tenido seis rectores en un año. Una asamblea estatutaria digitada, una asamblea, un estatuto digitado. Actualmente, tenemos autoridades que tienen más de setenta años y que ellos mismos han sacado su propia resolución dentro de su estatuto para que continúen en los cargos.

Prácticamente es una burla, y ustedes como parte importante de este trabajo, de no solamente dar leyes sino de fiscalizarla, señor presidente, por eso es que estamos en el Congreso, porque ya habíamos perdido esperanzas en esta lucha.

En su condición de fiscalizadores, por favor, que esta esperanza renazca en nuestra Universidad Federico Villarreal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señora Lucía Jiménez Hermosa.

También vamos a invitar al señor Anthony Ramos, presidente de la Red Nacional de Juventudes del Perú.

Tiene igualmente el tiempo de tres minutos para presentar su exposición.

El señor PRESIDENTE DE LA RED NACIONAL DE JUVENTUDES DEL PERÚ, señor Anthony Ramos.— Señor presidente, muy buenas tardes.

Agradecer, primero, por intermedio de su presidencia a la doctora Gloria Montenegro Figueroa, congresista que nos ha permitido, y además también a los congresistas Mario Canzio, al congresista Edgar Ochoa, al congresista Vicente Zeballos, y hay una serie de congresistas que nos vienen apoyando durante esta gestión.

Como presidente de la Red Nacional de Juventudes, durante diez años hemos venido nosotros solicitando que se reactive el Consejo de Participación de la Juventud, que es un espacio de la sociedad civil joven, la cual fue creada con la Ley 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, en julio del 2002.

Señor presidente, desde el año 2002 hasta el año 2007 esta ley, digamos, planteaba un sistema nacional de juventudes que creaba tres órganos muy importantes.

Uno de ellos era un órgano rector, que el día de hoy lo conocemos como Senaju, Secretaria Nacional de la Juventud, que

está adscrito al Ministerio de Educación en el año 2007 por una decisión política del gobierno del señor Alan García.

El Consejo de Participación de la Juventud, que era otro órgano importantísimo de la sociedad civil, que agrupaba una asamblea de 80 personas, 80 jóvenes de toda la nación, que eran elegidos democráticamente.

Y yo saludo a la presidencia y a los congresistas de que el día de hoy hemos pasado del discurso a los actos. Este es un acto democrático, que después de diez años, señores, habiendo presentado un documento de más de trescientos folios, donde sustentamos los derechos suspendidos de parte del Estado con la juventud, hemos tenido debates importantísimos como la Ley del Régimen Laboral Juvenil, la Ley universitaria, la Ley institutos.

Hemos tenido también el Servicio Militar Obligatorio, debates que la juventud ha querido y en todo momento ha deseado participar.

Señor presidente, por intermedio de su presidencia, nosotros lo que buscamos es que el Consejo de Participación de la Juventud, ya desde el año 2015 y 2017, se presentó dos documentos, dos oficios importantísimos, los cuales buscan en este caso reactivarlo. Ya aceptó el Estado que se tiene que reactivar.

Sociedad civil tiene que estar presente en el debate social y político de nuestro país y tiene que estar representada toda la juventud a nivel nacional.

Nosotros queremos, para finalizar, señor congresista, que dentro de la comisión, usted ya ha dado una muestra mandando un oficio al presidente del Consejo de Ministros, que, por favor, se pueda ya establecer tiempos y plazos para que se inicie una mesa de diálogo nacional, en la cual se pueda sentar la sociedad civil joven con el Estado desde la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros y además la comisión, yo creo que sería muy importante que esté presente también la comisión, para establecer en este caso, después de diez años, se pueda establecer un debate democrático a nivel nacional.

Este expediente se encuentra en manos de la presidencia, en manos también de los congresistas de la comisión. Hemos alcanzado a los 12 miembros titulares, se les ha alcanzado una copia, los cuales obran dentro de sus archivos, y ha sido durante el mes de marzo y abril.

Agradezco mucho la oportunidad, señor presidente, y esperamos estar en contacto para poder seguir haciendo las gestiones correspondientes.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Anthony Ramos Vargas.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

La transcripción oficial forma parte del Acta de la presente sesión.

No habiendo más temas que tratar en la agenda y siendo la una con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 13:23 h, se levanta la sesión.